

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**LAS EMPRESAS PUBLICAS MULTINACIONALES COMO
ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO**

T E S I S

que para obtener el título de:

LICENCIADO EN DERECHO

p r e s e n t a :

OSCAR CUBELLS CASTILLO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con Gratitud y Cariño

A mis Padres

Ramón Cubells Cervantes

y

María Aurora Castillo de Cubells

Los que con esfuerzo dedicación y ejemplo, supieron guiarme para --- hacer de mí un hombre libre. Quienes gozaron de mis triunfos en las lides estudiantiles, así como sufrieron a mi lado de los tropiezos - que en ellas tuve, habiendo encontrado siempre palabras de aliento - las cuales me ayudaron para seguir adelante.

A mis Hermanas

Luz María y Rocío

Por el cariño y la unión que ha existido y vivirá por siempre.

In Memoriam:

De quienes físicamente se han ido, pero guardo gratos recuerdos

Mi querida abuelita:

Juanita Castillo Vda. de Castillo

Los Amigos:

Mireya Guadalupe Vega Martínez

Dr. Gordon Gosset.

Los Compañeros:

Que cayeron abatidos por las balas el -

10 de Junio de 1971.

Al Lic. Víctor Carlos García Moreno

Director de tesis, sin cuya ayuda, consejos y guía, no hubiera sido posible la elaboración de éste trabajo.

Al Lic. Pedro Noguera Consuegra.

Por su amistad y los estímulos que me brindó a lo largo de mi carrera profesional.

A mis Familiares

Maestros

Hermanos

Compañeros

Amigos

Y Por que no?

A mis Enemigos.

Las empresas públicas multinacionales como alternativa para -
el desarrollo.

1.- Generalidades sobre la empresa pública	1
2.- Aspectos generales sobre el desarrollo	20
3.- Panorama de la integración de América Latina.	33
4.- Las empresas públicas multinacionales	67
a) Generalidades	
b) Funciones	70
c) Organización	77
d) Aspectos Jurídicos.	80
5.- Apéndice	87
Conclusiones.	99
Bibliografía Final	102
Indice	

CAPITULO 1

GENERALIDADES SOBRE LA EMPRESA PUBLICA

Antecedentes:

El renacimiento florece en el siglo XV trayendo consigo una serie de cambios de tal magnitud, que en unos cuantos años se logra dar un giro completo en los órdenes político, social, económico y religioso, dando fin así, a la época de oscurantismo que conocemos con el nombre de medioevo. Así pues, en unas cuantas décadas se abren nuevos horizontes que vienen a constituir la culminación de múltiples procesos que a lo largo de los mil años de estancamiento de la Europa medioeval se vinieron gestando, dando así, origen a una organización política, distinta de cuantas se habían conocido.

Esta serie de cambios, coincide en un período de tiempo, relativamente corto, trayendo como consecuencia la aparición de las nacionalidades, de la clase burguesa y el cambio más importante dentro del orden político, que conocemos con el nombre de Estado-Nación Moderno.

El Estado surge a la vida como una imperiosa necesidad de protección, consistente en el tutelaje de un orden estable de vida; dicha protección la vemos reflejada en los actos tendientes a solucionar cuanto problema se presenta.

En un pasado remoto el hombre protegía sus bienes por sí solo, pero llegó una época en la que le fué necesario buscar un organismo que le ayudara y protegiera al mismo tiempo sus intereses de los demás, dando a luz así, a una organización de salvaguarda mutua que con el transcurso del tiempo,

fué desarrollándose y evolucionando poco a poco, trayendo como consecuencia, la necesidad de una intervención directa en la vida de los individuos para bienestar de ellos mismos.

Nacimiento y evolución del concepto Empresa:

Desde épocas remotas y en cualquier lugar, el eje central de cualquier actividad económica se ha desarrollado en torno a la Empresa. Desde tiempos antiguos hasta nuestros días, se caracteriza el hombre por su espíritu cambiario -bienes y servicios- llevando consigo la idea de que en esta actividad, siempre se debe obtener una ganancia. Es claro que el espíritu de cambio, es siempre el resultado de las necesidades mismas que deben ser satisfechas, mas a pesar de ello, las características del cambio siguen siendo cosa natural en el ser humano.

Primero individual y después colectivamente, desde siempre, ha desarrollado el hombre actividades económicas - en las cuales se encontraba ya latente la idea de empresa, pues solo o en grupo, su actividad siempre ha sido la misma: organizar los factores de la producción para producir bienes y servicios y cambiarlos mercantilmente pensando siempre en una ganancia, actividad en la que persiste siempre la idea o estructura fundamental de la empresa, pues en el sentido mas lato, uno de los conceptos de mayor difusión nos dice:

"Empresa es una comunidad de seres jerarquizados- que realizan un trabajo en común para la producción de bienes- y servicios destinados a un mercado " (1).

(1).- H. López Basilio. Elementos de Administración. Ed. Pax-México.- Librería Carlos Cesarman. México 1974, Pág. 96.

Así pues, entendemos que Empresa puede ser toda actividad que el hombre realiza con un fin determinado. Cuando con los medios adecuados logramos una finalidad, podemos decir que se ha llevado a cabo una empresa; así que, en la antigüedad, conocido o no, el concepto de Empresa, éste ya se hallaba latente en todas las actividades que realizaba el ser humano.

Desde los tiempos más antiguos, pasando por las más distintas y variadas etapas de la economía, el hombre se ha visto obligado de acuerdo al medio en que vive, a crear y cambiar los satisfactores para cubrir las necesidades propias de él.

Su actividad económica comercial fué local en un principio; posteriormente amplían su actividad a otros campos de la economía como el regional, nacional y por último en el campo internacional, donde el hombre ha desplegado una intensa y cada vez más creciente actividad comercial.

En la familia, horda, clan, tribu, podemos encontrar los vestigios de la empresa, que descansando en los inicios de la realización del trabajo en común, que crea cierta disciplina, fué que se desarrolló a través del tiempo, este concepto.

A partir de la familia, la empresa se desarrolla en dos sentidos: En una como empresa individual y en otra como empresa social.

Individual: Cuando una sola persona se encarga de organizar y hacer producir la empresa.

Social: Cuando la producción es el resultado del esfuerzo de varias personas.

Así, pasando por diferentes etapas dentro de la-

producción, fué evolucionando la idea de empresa, hasta llegar a las poderosas y gigantescas organizaciones económico-modernas en las que podemos advertir la consagración definitiva del concepto empresa, como una institución distinta e independiente de los elementos que la integran.

Veamos pues, como opinan algunos tratadistas y el concepto que tienen de empresa:

Barrera Graf. Entiende por empresa "la organización de una actividad económica que se dirige a la producción o al intercambio de bienes o servicios para el mercado" (2).

En su concepto Camdian. Dice que empresa es "un modo de obrar uno de los posibles modos profesionales de obrar en el terreno económico" (3).

Ripter nos habla de la empresa diciendo que "mas- que una Institución económica, la empresa es una institución social" (4).

Bigiavi por su parte " sostiene que la empresa es una actividad profesional, la actividad del empresario que -- abarca tanto la materia comercial e industrial como las relaciones de trabajo " (5).

(2).- J. Barrera Graf., Tratado de derecho mercantil, Ed. Porrúa, S.A. Méx. 1957. Volúmen Primero Pág. 174.

(3).- Ibidem., Pág. 175.

(4).- Ripter., citado por H. López Basilio Op. cit. Pág. 50.

(5).- Ibidem.

La doctrina entiende por empresa o negociación mercantil, la organización de una actividad económica que se dirige a la producción o al intercambio de bienes y servicios.

Para nosotros empresa la podemos entender como toda actividad eminentemente económica que el hombre realiza con el fin de cambiar bienes y servicios destinados a un mercado.

Elementos de la Empresa:

Los elementos que caracterizan cualquier tipo de empresa los podemos clasificar de la siguiente manera:

- a).- Bienes materiales y/o capital.
- b).- Elemento Humano.
- c).- Sistemas.

Dentro de los primeros, encontramos que son de vital importancia sus edificios con todas las instalaciones, maquinarias y equipos, que a través de las materias primas, el trabajo humano transformará en productos.

El Capital.-

La Empresa posee como representación del valor de todos los bienes que se han mencionado un "capital", constituido por valores, acciones u obligaciones, necesitan una cantidad de dinero en efectivo disponible para los pagos diarios o algún imprevisto que se presente.

El elemento humano es sin lugar a dudas el más activo en cualquier empresa. Existen dentro de éste ante todo, -

los obreros que son las personas cuyo trabajo es eminentemente manual; encontramos también empleados cuya función es más intelectual y de servicio; los supervisores, los técnicos, los ejecutivos. Estos últimos en quienes predominan las funciones administrativas sobre las técnicas y por último, los directores que son quienes fijan los objetivos y la política; siendo además, los encargados de aprobar los planes generales y en los que recae la responsabilidad de revisar los resultados finales.

Sistemas.-

"Son las relaciones estables en que deben coordinarse las diversas cosas, las diversas personas ó éstas con aquellas. Puede decirse que son los bienes inmateriales de la Empresa.

Existen sistemas de producción, tales como fórmulas, patentes, métodos, sistemas de ventas, como el autoservicio, la venta a domicilio, crédito; sistemas de finanzas como por ejemplo: las distintas combinaciones de capital propio y prestado " (6).

Ahora bien, lo que le da unidad a estos elementos de acuerdo con Reyes Ponce, son los siguientes aspectos:

"Económico, Jurídico, Administrativo y Unidad Sociológica" (7).

El primero es fundamental, ya que se considera a la empresa como "una unidad de producción de bienes y servi - cios para satisfacer un mercado". En este aspecto se coordi -

(6).- A. Reyes Ponce. Administración de empresas; teoría y práctica. Ed. Limusa- Wiley, México, 1969, Pág. 73.

(7).- Ibidem. Pág. 74.

nan personas, máquinas, sistemas y otros, para llegar al fin común que se quiere o sea, la producción.

El aspecto Jurídico.-

Dentro de los aspectos jurídicos encontramos disposiciones constitucionales que fundamentan a la empresa como por ejemplo, el artículo "27" que garantiza el derecho de propiedad, reglamento, su uso y limitaciones. También tenemos -- otras leyes que reglamentan a la empresa, como la Ley de Sociedades Mercantiles y otras que veremos mas adelante cuando nos ocupemos de la empresa en la legislación.

Fundamental para el buen funcionamiento de una Empresa, en su aspecto administrativo, es sin lugar a dudas el - mando, ya sea éste, concentrado en una sola persona, o en un - grupo que coordinado dentro de las diferentes actividades, llevarán a la Empresa al mejor logro de los fines que se busquen. Dicha coordinación debe encontrarse dentro de las estructuras de cada organización para señalar la jerarquía o función delegada a cada puesto.

Unidad Sociológica.-

Hemos visto que una de las funciones características de cualquier empresa es la función económica, consistente en la satisfacción de necesidades para un mercado, pero existe otra que es la que nos da la unidad sociológica. Esta función es social ya que es la que proporcionará los medios de subsistencia a los trabajadores que ahí laboren y poder tener

así, un nivel de vida más o menos decoroso.

Ahora bien, el convivir determinado número de horas en la empresa, ejerce una influencia poderosa; por lo cual es necesario que exista un vínculo social de cordialidad, estrecho y duradero entre todos los que laboran, para que haya un mejor funcionamiento en la Empresa.

La Empresa en la Economía.-

Fundamental en cualquier Sistema Capitalista, la Empresa ha sido como una institución en la cual se basa cualquier actividad económica y habiendo adquirido tal importancia a través del tiempo, se ha venido fortaleciendo hasta ocupar el centro de las relaciones económico-comerciales.

Es así como económicamente la Empresa, por el lugar que ocupa, ha sido centro de presiones políticas y sociales que se disputan sus respectivos intereses tanto en la economía libre, como en la economía dirigida.

Así pues, la Empresa Privada ha venido funcionando con una cierta autonomía limitada, pero lo bastante fuerte como para llegar a tomar parte en decisiones que le son fundamentales y le permiten llevar una estabilidad y una armonía, a través digamos, de la fijación de precios dentro del mercado de consumo, o cuando el estado no se lo permite, ejerce presiones o influye en las decisiones gubernamentales, para crear las condiciones necesarias para que dichas decisiones sean en favor suyo y proteger así sus intereses y la vida de su Empresa.

Como la empresa es una institución eminentemente-

económica, consideramos de importancia buscar un concepto económico y así encontramos que Wieland define la empresa como - "la organización de los factores de la producción -Capital Trabajo- para la obtención de una ganancia ilimitada con riesgo"- (8).

Esto es, que en cualquier empresa, siendo el fin principal la obtención de una ganancia ilimitada, se busca - que la organización sea una combinación adecuada de los factores de producción, con los planes trazados desde un principio, ya que podría darse que esta ganancia no fuera indefinida y en algunos casos no se obtenga y así en cambio existan pérdidas, dando ésto así justificación al lucro ya que en contrapartida con la posibilidad de ganancia, toda empresa tiene la posibilidad del riesgo y podría perder todo dentro del juego complicado de las leyes económicas.

Como base fundamental del proceso económico presente en el mas insignificante acto de comercio, podemos apreciar la empresa como unidad básica de producción que estructura e integra la vida económica como órgano sujeto primario y célula de cualquier relación mercantil.

El estado ha querido hacerla sujeto de la producción con el fin de que sea el centro de las consecuencias jurídicas que produce y las relaciones en que interviene.

A través del derecho fiscal las somete al régimen tributario; el derecho social regula sus relaciones con el personal laborante y el derecho mercantil, reglamenta sus formas-

(8).- Citado por Solá Cañizares, Felipe de, Derecho Comercial-Comparado. Montener y Simón, S. A. Barcelona 1963 Tomo II Pág. 4.

sociales de manifestación así como las situaciones anormales y por último por medio del derecho económico, vigila y controla su actividad cuando los límites de su expansión son tales, que el grado de influencia y control lleguen a grado tal, que determinen que puedan incidir en la esfera del poder del mismo.

Así pues, podemos concluir diciendo que para la economía, la empresa es la organización de las diferentes actividades económicas dirigidas a la producción de bienes y servicios para cambiarlos mercantilmente.

Concepto Jurídico.-

Buscando entre varios tratadistas, nos damos cuenta de que no hay un concepto jurídico de empresa, y que existen solo algunas manifestaciones por medio de las cuales se adquiere cierta relevancia para el derecho, por lo cual se ha tenido que recurrir a la ciencia económica para buscar una noción de empresa. Entre estos encontramos que Barrera Graf, reconoce la ausencia de una doctrina jurídica de empresa y nos dice que es "una institución eminentemente de tipo económico que se ha -- trasplantado al derecho" (9)., entonces vemos que en el reconocimiento y reglamentación de dicho concepto, la ciencia jurídica está muy por debajo de la economía, imponiéndose ésta conforme a su evolución, a la regulación legal de las instituciones y continúa diciendo que el concepto de empresa es un concepto económico y los datos que se utilizan para caracterizarla, aún no han sido asimilados por el derecho; concluyendo que la empresa es "la organización de una actividad económica-

(9).- Barrera Graf. Op. Cit. Pág. 174.

que se dirige a la producción o al intercambio de servicios para el mercado". Concepto éste, que se integra de elementos económicos.

La Empresa en la Legislación Mexicana.-

No obstante de no haberse precisado y a pesar de ser insuficiente la teoría jurídica de la empresa, ésta se ha venido imponiendo dentro del derecho mercantil a grado tal, de constituir el eje o la idea central sobre la que se desarrolla.

Esto es, que valiéndose siempre de elementos que nos ofrece la economía, encontramos que la legislación mexicana nos brinda aún sin llegar a precisarlo el concepto de la empresa.

Así vemos como el derecho fiscal y el del trabajo han incursionado sobre estas cuestiones y encontramos que en la antigua ley de impuesto sobre la renta nos daba una definición sobre la empresa o negociación comercial, diciendo que ésta es "el conjunto de bienes organizados, con fines de lucro, que requiere para producir ingresos, materia prima, maquinaria, elemento humano y gastos de operación o que integre alguno o algunos de estos factores".

Dentro de la legislación laboral también se le ha reconocido importancia a la empresa, regulando las relaciones entre el patrón y los trabajadores. Encontramos también que la Fracción IX del artículo 123 Constitucional, establece en favor de los trabajadores de "toda empresa agrícola, comercial, minera o de cualquier otra clase" el derecho a participar de las utilidades. En el Código de Procedimientos Civiles para el

Distrito y Territorios, protege a la empresa, como unidad económica. Cuando en su artículo 555 se refiere al secuestro de negociaciones mercantiles o industriales, considerándolas como un todo y tratando de evitar la dispersión y disgregación de sus elementos por el embargo de sus acreedores. La legislación mercantil también viene regulando a la empresa de manera dispersa y en su artículo 75 del Código de Comercio, se refiere a ella en forma aislada y sin considerarla como Institución Mercantil Unitaria. La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito alude a la empresa, al reglamentar los créditos de habilitación o avío y de los refaccionarios, destinando el primero al fomento de las empresas industriales ya que en su artículo 321 ordena que "el importe del crédito debe tener por objeto la adquisición de materias primas y materiales, en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de explotación, - indispensables para los fines de la empresa.

La Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos es la que da mayor preponderancia a la empresa, ya que en la exposición de motivos se refiere constantemente a ella, como el "concepto central del derecho mercantil moderno, reconociendo la necesidad de consagrar en la legislación el principio de conservación de la empresa, no sólo como tutela de los intereses privados que en ella coinciden, sino como salvaguarda de los intereses colectivos que toda empresa mercantil representa" (10).

(10).- Exposición de motivos de la ley de quiebras en anotaciones Exp. de motivos y bibliografía de la ley de quiebras y suspensión de pagos, por J. Rodríguez y Rodríguez, - Méx. 1952.

Empresa Privada y Empresa Pública.-

Nos señala Serra Rojas que "la empresa privada en general es la empresa constituida por los particulares con propósitos de lucro, para organizar los factores de producción" y continúa diciendo que en esta acepción comprendemos todas las actividades incluyendo la actividad empresarial que se desen-vuelve en empresas civiles, mercantiles, administrativas y aún genéricamente las actividades sin propósito de lucro, finali- zando que la extensión de este concepto, no permite precisar los elementos propios de la empresa, ya que la doctrina económica se refiere a ésta como la " organización de los factores- de la producción con propósitos mercantiles" (11).

Los diferentes conceptos, han sufrido transformaciones tanto los de técnicas económicas como de técnicas jurídicas, pero sin llegar a un concepto definido de empresa.

De las características mas importantes dentro de la Empresa Privada, podemos señalar los métodos de producción, ya que éstos son elegidos libremente por el empresario que úni-camente tiene las limitaciones de la naturaleza de los bienes- que produce; dicha producción de bienes y servicios está bajo- el temor que significa el entrar a un mercado que por las reac- ciones provocadas por sus elementos, pueden estar fuera del - control de los empresarios, quienes regulan los precios bajo - las situaciones fijadas por el libre juego de la competencia.

Las empresas privadas funcionan con su capital - bajo sus propios elementos, pero el Estado las regula por el -

(11).A.Serra Rojas. Derecho Administrativo Ed. Porrúa Méx.1972
Pág. 657.

derecho civil, derecho mercantil, en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Mercantiles y otros, en muchas ocasiones el Estado les da apoyo como la exención de impuestos, subsidios y financiamientos, para que cumpla con ciertas finalidades sociales, ya que no pueden las empresas desligarse de la economía nacional.

Empresas Públicas.-

De todas las distintas actividades que realiza el Estado fuera de las puramente políticas, la empresa pública es la que más le ha servido para el mejor desarrollo de sus funciones de tipo comercial o industrial con el único fin de lograr su propósito en la producción de bienes y servicios para la comunidad.

De las empresas públicas nos dice Serra Rojas - - "que son entidades de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen jurídico propios, creadas o reconocidas por medio de una Ley del Congreso de la Unión o Decreto del Ejecutivo Federal, para la realización de actividades mercantiles industriales u otras de naturaleza económica " (12).

Así vemos que para desarrollar sus funciones comerciales o industriales, el Estado encontró en la empresa pública un instrumento eficaz necesario para tales fines. Así en el ocaso del liberalismo, el Estado principió desplegando una actividad económica, fungiendo ya como empresario, descartando de ese modo, la anacrónica idea de que las actividades empresariales eran reservadas únicamente a los particulares. No obs (12).- Ibidem.

tante que antiguamente se presentaron formas de intervención económica, fué hasta éste siglo que el Estado se decide a participar dentro de la vida económica. Su intervención obedece a las diferentes causas que prevalecían a consecuencia de la libre empresa capitalista, tales como: La falta de capital privado en los ramos económicos que reclamaban su inmediata presencia; el miedo de arriesgar su capital, sin tener asegurada una ganancia, la incapacidad o insuficiencia para lograr la integración de grandes empresas o los fracasos en intentos realizados, fueron factores decisivos para que el Estado determinara la acción directa en los diferentes sectores de la economía. - Así, actuando con cautela, el Estado se decidió a incursionar en el campo de la economía, creando para tal efecto, organismos independientes desligados del poder central, abriendo una nueva etapa, la cual significó una revolución económica, ya que tradicionalmente las tareas que habían estado en manos de particulares, pasaron automáticamente al dominio del Estado.

Independientemente de las razones tomadas en cuenta para la creación de empresas públicas, éstas se realizan de distintos modos y con procedimientos diferentes. Pudiendo ser que en un momento dado, se necesita la prestación de un servicio público y las empresas privadas no pueden o no quieren proporcionar dicho servicio, o que sencillamente nunca se ha prestado, es entonces cuando el estado crea por vez primera una empresa pública, en cualquiera de las formas que admite, o puede ser que una empresa ya existe, pero en su carácter de empresa privada, administrada por particulares y el Estado advierte la necesidad de transformar esa empresa privada en pública.

Cuando es transferida del sector privado al sec -

tor público, se opera el fenómeno de la nacionalización de la empresa, esto sucede cuando el Estado adquiere la propiedad de empresa privada; si se encuentra organizada ésta bajo la forma de Sociedad Anónima, que es el caso más frecuente. Puede entonces el Estado adquirir la totalidad o la mayoría de las acciones, momento en el cual, tomará ésta empresa el carácter de pública. En este caso la nueva organización continuará con su forma de Sociedad Anónima y las suscripciones de las acciones podrá hacerlas directamente el Estado o bien por medio de otra empresa pública.

Este procedimiento de nacionalización ha dado lugar a la utilización de conceptos como el de "industria nacionalizada" o propiedad pública, correlativos éstos ya que toda industria que sea nacionalizada, pasará a formar parte de la Propiedad Pública, elemento esencial de las empresas públicas.

Ya que entendemos a la empresa pública como la organización de las actividades económicas que el Estado desarrolla con su patrimonio para la producción de satisfactores destinados al interés general de la comunidad, nos damos cuenta que son tres los elementos que caracterizan a cualquier empresa pública siendo éstos la propiedad pública, fines de interés y la realización de una actividad económica para cumplir con éstos.

La actividad económica es característica distintiva de las empresas públicas, ya que implican en éstas la capacidad o al menos la posibilidad para subsistir como tales con la realización de las funciones inherentes a ellas para el cumplimiento de los fines que se buscan.

Así pues, los organismos que no reúnan alguna de las tres características esenciales que hemos señalado, no-

será empresa pública.

Corporación Pública.-

Anterior o simultáneamente a la empresa pública, se han desarrollado diversos tipos de personas públicas y así el concepto de corporación pública se desarrolló y encontramos que Forsthoff nos dice que "corporación de derecho público o simplemente la corporación pública se distingue ante todo de las otras entidades administrativas autónomas, porque es una asociación. Todo el edificio de la Corporación Pública descansa sobre la base de la cualidad de socio.... la corporación pública se convierte por tanto en un medio de descentralización " (13).

Lo anterior viene a significar para Forsthoff, que la corporación pública pasa a ser una especie de organización administrativa descentralizada, es decir que este concepto de corporación pública viene a ser mas restringido que el de empresa pública puesto que éste comprende inclusive al de organismo o institución descentralizada. Así vemos que de esta manera el concepto de Corporación Pública quedará subordinada por la vía de descentralización al de empresa pública que viene a ser de género mas amplio.

Siendo la cualidad asociacional, elemento esencial de la corporación pública, tendrá ésta que manifestarse en una agrupación para la realización de los mas variados fines y en la razón de su carácter público, actuará en el ejercicio de algunos poderes delegados por el Estado, pero sometida-

(13).- Forsthoff tratado de Derecho Administrativo. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1958. Pág. 620.

siempre a una vigilancia más estrecha que la ejercida sobre las asociaciones que no sean corporaciones públicas.

Esta vigilancia no es secundaria, sino que viene a formar parte como elemento necesario para la protección de los intereses que intervienen en ella, en razón del fin público al que están destinadas.

Otro elemento esencial de la Corporación Pública, según Forsthoff es la transferencia por parte del Estado, de los medios soberanos para la corporación, como consecuencia de que ésta forma parte de la administración mediata o indirecta del Estado.

Otros elementos inherentes a la corporación pública, son la vigilancia y la transmisión de ciertos poderes, ya que sin estos elementos, ningún organismo tendrá la calidad de corporación pública.

Lo anteriormente expuesto no implica que toda institución que esté sujeta a la vigilancia del Estado o le sean delegados por el mismo ciertos poderes soberanos, sea necesariamente una corporación pública; ya que estos elementos, si bien, son esenciales a la corporación Pública, lo son también a otros entes de derecho público tales como la empresa de economía mixta, las de participación estatal y otros.

Así podemos concluir diciendo con Forsthoff que "Corporación Pública" es aquella asociación de derecho público con capacidad jurídica, organizada sobre la base de la cualidad de socio de sus miembros y que garantiza el cumplimiento de objetivos estatales con medios soberanos y bajo la vigilancia del Estado (14).

(14).- Ibidem Pág. 625.

Consideramos necesario el precisar que la Corporación Pública nace de un acto soberano del Estado, que es el que le otorga esa calidad y no como se llega a creer, por la ac - ción de sus miembros, ni aún siendo el caso de que éstos fuera - ran sujetos del derecho público.

Así con lo anterior, queda de un modo preciso el Concepto de Corporación Pública, ya que la opinión que dominaba, solía confundirse con otros sujetos del derecho público, - que vertían del concepto de corporación pública para denotar a cualquier persona pública, situación ésta errónea, ya que la - empresa pública ha venido a absorber a la totalidad de los entes públicos.

CAPITULO II

ASPECTOS GENERALES SOBRE EL DESARROLLO.
DESARROLLO Y SUBDESARROLLO.
CONCEPTOS:

Hablar del problema del desarrollo y subdesarrollo económico así como de su significado, es tratar uno de los temas mas agudos, controvertidos e importantes del mundo actual, ya que no solo a nivel interno de los países sino, de un alcance de relevancia internacional, estos conceptos han originado importantes debates en las últimas dos décadas no solo en el aspecto político, sino también en el académico, principalmente en los campos de la economía, sociología y política.

Dentro del lenguaje corriente encontramos diversos puntos de vista en el contenido real y material de estos conceptos, sin llegar a un consenso unánime, ya que las distintas modalidades para referirse a los países que no han alcanzado un pleno desarrollo en su vida interna, varían de un autor a otro y de esta forma encontramos que se habla de países en vías de desarrollo, libres, no industrializados, dependientes, todos estos términos se consideran imprecisos y vagos, desde el punto de vista meramente académico, ya que el significado es diferente en cada acepción aunque pudiese ser real de acuerdo a la estructura y configuración del estado que se trata.

Así que al tratar un tema tan complejo ya que se presenta en diversas facetas, pudiendo analizarse alguna de ellas, desde diferentes puntos de vista, nos abocaremos al análisis del concepto de subdesarrollo, basándonos hipotéticamente

te, en que la problemática existente en el subdesarrollo económico consiste realmente en que ese conjunto de fenómenos tan complejos y al mismo tiempo relacionados entre sí, se configuran y manifiestan en las desigualdades económicas, en el estancamiento y retraso de los potenciales productivos, culturales, científicos y tecnológicos de los diferentes países.

Podemos observar entonces, que los conceptos empleados por los tratadistas, se enfocan en cuanto a su contenido a uno solo de los aspectos mencionados, es decir aquellos que utilizan el término "Países Pobres" tienen la idea de que el subdesarrollo es un concepto en donde el problema radica en la distribución de la riqueza, es decir, dentro de toda esa serie de situaciones en las que se desenvuelve el país que no está plenamente desarrollado, destacando la pobreza y el hecho de adoptar una política de desarrollo que ponga atención especial sobre la distribución del ingreso tanto en el plano interno como en el internacional.

Los que prefieren designarlos como "países en vías de desarrollo", consideran que las medidas de solución deben ir enfocadas al problema del no aprovechamiento del potencial real de producción en la sociedad destacando como factor importante las potencialidades desaprovechadas de los recursos humanos y naturales, acentuando que la política debe dirigirse hacia la educación y formación de mano de obra calificada.

Así también consideramos que cuando se habla de países dependientes el problema radica en las características que se adquieren en las relaciones económicas, tecnológicas y políticas, entre los países desarrollados y los subdesarrollados, cuya política tiende a modificar las formas tradicionales

de vinculación entre los países y a fortalecer su sistema nacional; ahora bien, algunos autores utilizan el término de "Países no industrializados", aquí específicamente se acentúa el papel preponderante que tiene la industrialización en el proceso para lograr el desarrollo.

Como se podrá ver, dentro de cada concepto destaca un punto concreto de la problemática que representa el lograr el desarrollo; de esta manera se está emitiendo de hecho un diagnóstico de las causas básicas y de la política de desarrollo, puesto que hemos visto que cada uno de los términos empleados preguza de que manera se debe actuar para alcanzar un pleno desarrollo.

El subdesarrollo concebido como estado o situación estructural e institucional nos hace ver que los objetivos de la política del desarrollo deben estar dentro de las estructuras e instituciones que están determinando esa situación; y que la preferencia por cualquiera de los conceptos -- que vimos anteriormente indicaron las prioridades en la política del desarrollo y la posición ideológica del observador o estudioso de este tema tan complejo.

En realidad, analizar un concepto tan complejo -- como lo es el subdesarrollo abarca un amplio estudio de la problemática fundamental de la época y en particular de los países que se encuentran en ese estado o situación; viéndonos en la necesidad u obligación de tener una noción de los razonamientos y planteamientos sociales, económicos y políticos de la situación que impera en dichos países.

Las características del subdesarrollo anotadas anteriormente no son todas las que podemos encontrar, ya que-

podemos ver también que existe, por ejemplo, la poca diversifi cación de la estructura productiva, poblaciones carentes de mo- tivaciones, rasgos y valores de personalidad que los impulsen- a desarrollar la iniciativa del logro, la insuficiencia de mer- cados, dada la escasa productividad que prevalece con la au- sencia de capital y las altas tasas de crecimiento demográfico; A toda esta gama de teorías parciales del subdesarrollo, conce- bidas como explicaciones de etapas o situaciones particulares- provienen como decíamos, de autores que conciben el desarrollo como una secuencia de etapas históricas, es decir, se está par- tiendo de esas etapas para señalar de manera descriptiva, como a través de esas diversas etapas de superación y de un cambio- de valores, actitudes y de política, se puede llegar en la so- ciedad moderna a un pleno desarrollo.

De ésto y solo para mencionar algunos de los pro- blemas o síntomas que padece nuestro sistema global, y de las- condiciones a las cuales el hombre se tiene que enfrentar a - diario, tales como la incontrolable expansión urbana, el dete- rioro del medio ambiente, la explosión demográfica, el desem- pleo, la inflación, etc. problemas éstos repetimos de índole y repercusión mundial ya que surge en todos los países de cierto nivel de desarrollo, no importando sus sistemas políticos y so- ciales, que de por sí son variados y que la interacción entre- ellas, resulta muchas veces incomprensible.

Así que de esta gama de problemas interrelaciona- dos entre sí, nos sería imposible aislarlos para tratar alguno de ellos por separado, así que podemos desprender de ésto, que ningún país ni siquiera las grandes potencias como EE.UU. o la URSS., podrán resolver sus problemas, si no intentan resolver-

primero aquellos que amenazan a todo el planeta.

EL DESARROLLO DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.-

Antecedentes:

Desde la segunda década de este siglo el mundo se vió convulsionado por una serie de situaciones catastróficas, - que llevarían al planeta a un desajuste que terminaría tres - décadas después al finalizar la segunda guerra mundial.

Así pues, vemos que de 1914 a 1918 estalla la primera gran guerra que traería como consecuencia que en la década de los 20^s. se encontrara sumida en el desempleo y que por los problemas económicos que se sufría a nivel internacional - existiera una inflación tremenda. Después en la década de los 30^s. tenemos la gran depresión que se extiende hasta el estallido de la 2a. guerra y por último la década de los 40^s. que vendría a culminar con la 2a. contienda mundial, que era el resultado de una serie de factores de índole social, política, - económica e histórica.

¿Pero cual iba a ser la finalidad de esta 2a. guerra mundial? Para nosotros sería el tratar de desterrar de la faz de la tierra los problemas ocasionados en las décadas mencionadas, mediante una seguridad económica y social a la cual tienen derecho todos los hombres libres del mundo, sin impor - tar raza, color, religión, etc., como se indica en la Primera-Declaración Inter-Aliada así como en la Carta del Atlántico ambas en 1941.

Así pues, "Dichos propósitos fueron reafirmados -

en la Declaración de las Naciones Unidas, firmadas por representantes de 26 naciones en 1942 y en las conferencias de cuatro grandes potencias realizadas en 1943 en Moscú y Teherán y en 1944 en Dumbarton, Oaks y Yalta. En las dos últimas conferencias aquellos propósitos se concentraron en los primeros bosquejos de la futura organización de las Naciones Unidas, establecida en la Conferencia de San Francisco, en abril de 1945" - (14).

En dicha carta quedaban reconocidos ciertos principios que plasmaban que los miembros de las Naciones Unidas - basados en firmes propósitos, para el desarrollo económico y social de sus integrantes estaban "decididos a promover el progreso y mejorar sus niveles de vida dentro de una libertad mayor", así como " a lograr la cooperación internacional necesaria para resolver los problemas internacionales de orden económico, social, cultural o de carácter humanitario y para promover y estimular el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, - lengua o religión". Entre otro de los puntos de dicha Carta se buscaba "emplear las instituciones internacionales para la promoción del avance económico y social de todos los pueblos".

Para llevar a cabo la creación de un nuevo orden político, económico y social de índole internacional, surgieron una serie de organismos que vendrían a fortalecer los propósitos que se habían plasmado en la Conferencia de San Francisco, llevando en diferentes áreas las actividades tanto económicas como sociales y humanitarias como son:

(14).- Sunkel, Osvaldo y Pedro Paz. Subdesarrollo latino americano y teoría del desarrollo. México 197 .Ed. Siglo-XXI.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Estas organizaciones trabajan en conjunto para promover el desarrollo económico y social, la estabilidad financiera y el bienestar humano. El FMI se centra en la supervisión de la economía mundial y la prestación de asistencia financiera a los países en desarrollo. El BIRF proporciona préstamos y asistencia técnica para proyectos de desarrollo en áreas como la infraestructura, la agricultura y la educación. La FAO trabaja para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, mientras que la UNESCO promueve la educación, la ciencia y la cultura como pilares del desarrollo humano.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Estas organizaciones trabajan en conjunto para promover el desarrollo económico y social, la estabilidad financiera y el bienestar humano. El FMI se centra en la supervisión de la economía mundial y la prestación de asistencia financiera a los países en desarrollo. El BIRF proporciona préstamos y asistencia técnica para proyectos de desarrollo en áreas como la infraestructura, la agricultura y la educación. La FAO trabaja para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, mientras que la UNESCO promueve la educación, la ciencia y la cultura como pilares del desarrollo humano.

que se preocupan actualmente del desarrollo, las que lo conciben como crecimiento, los que lo perciben como un estado o etapa y las que enfocan el desarrollo como un proceso de cambio estructural global (16).

Como señalamos al principio de este capítulo, los tratadistas enfocan sus conceptos a uno solo de los aspectos mencionados y encontramos que los autores que nos hablan del desarrollo como factor o proceso de crecimiento lo definen en los términos de ingreso por habitante y el proceso de desarrollo en términos de tasa de crecimiento.

Con ésto se puede ver que en la situación internacional prevalece una desigualdad en cuanto al ingreso per cápita, ya que las diferencias que existen son tan notorias que al respecto nos da un ejemplo Frost.

"Hay en el subcontinente de la India 500 millones de habitantes, cuyo ingreso anual medio viene a ser de 60 dólares. En el extremo opuesto, están los 178 millones de ciudadanos norteamericanos, cuyo ingreso medio pasa de 2,200 dólares Per Cápita", y continúa diciendo "mientras muchos habitantes de los Estados Unidos están pensando en si podrán comprar otro aparato de televisión o un coche mejor, son numerosos los habitantes de Asia a quienes produce quebraderos de cabeza la duda de si podrán permitirse el lujo de comer dos veces al día" (17).

(16).- Osvaldo Sunkel y Pedro Paz Opus Cit. Pág. 29

(17).- Raymond Frost. Naciones en Busca de Progreso. Libreros Mexicanos Unidos 1965. Pág. 18.

Para ubicar esta escuela el nivel de desarrollo de los países, lo hacen mediante el ingreso Per Cápita tomando como base un límite que escogen arbitrariamente, así que quienes estén por encima de este límite serán países desarrollados y no lo serán aquellos que estén por debajo del mismo.

En su mayoría estos autores que comparten la idea del desarrollo como crecimiento, están bajo la influencia de Keynes, gran economista que en vida le tocó sufrir una profunda depresión económica que llevó a su país a un desempleo masivo, por lo cual buscó el mismo la manera de superarlo mediante un enfoque fundamentalmente estático y a corto plazo.

De él nos dice Sunkel que "pone el acento por consiguiente, sobre la influencia que podrá tener una política de gastos públicos compensatorios para poner en movimiento un sistema económico, algunas de cuyas características principales eran la desocupación de recursos humanos y la capacidad productiva ociosa". y continúa diciendo que como su análisis es a corto plazo "Keynes no considera el efecto de la inversión sobre la capacidad productiva; por lo demás, el ciclo tenía precisamente como consecuencia dejar ociosa una considerable proporción de la capacidad productiva instalada"(18).

Pero si se analiza a largo plazo ese ciclo económico, vemos que habrá una tendencia exagerada al ahorro y frenará de este modo en gran parte a la inversión, ya que ésta será menor y no se logrará así un nivel pleno de factores de producción. Con esto queremos decir que debe existir un mayor incremento en las inversiones ya que de este modo estimulando es

tas habrá una mayor tendencia al crecimiento del ingreso y la ocupación que viene a ser la idea fundamental de la teoría del desarrollo como crecimiento.

El lento proceso de desarrollo de la mayoría de los países subdesarrollados se debe en gran parte a la falta de capitales, por lo cual muchos tratadistas centran su atención a las cuestiones relacionadas con la inversión, tales como financiamiento externo, movilización de los ahorros internos, incremento y distribución de las inversiones, etc. Pero es muy importante señalar que esta atención debe ser dirigida principalmente a la producción y productividad agrícolas, que es uno de los factores decisivos en el proceso de desarrollo, ya que cuando existe un estancamiento en el área rural, frenará por consecuencia lógica la expansión industrial y de este modo la capacidad de diversificación, se verá frenada reduciendo el tamaño del mercado en la producción de sus productos básicos de primera necesidad para el consumo popular.

Es importante pues, que la inversión centre su enfoque a ciertos puntos estratégicos, ya que así el crecimiento irá a la par en el progreso económico del país o de países de que se trate, reforzándose mutuamente ya que como nos dice Raymond Barre "la política de inversión tiene, pues, numerosas dimensiones en un país en vías de desarrollo: debe tender, al mismo tiempo, a la formación del capital social fijo, de capital técnico y de los hombres" (19).

Así podríamos concluir diciendo que los autores -

(19).- Raymond Barré. El Desarrollo Económico. FCE. 3a. Ed. México 1966. Pág. 147.

que siguen este pensamiento del desarrollo como crecimiento, - enfocan sus métodos y planes, al incremento de la inversión, - para, lograr de esta manera, un mayor ritmo de crecimiento en el ingreso Per Cápita.

EL SUBDESARROLLO COMO ETAPA

Hay otra corriente entre los tratadistas, que nos hablan del subdesarrollo como etapa y la interpretan desde diferentes ángulos, basados en las observaciones que hacen de algunas economías subdesarrolladas y luego nos dan su interpretación en alguna de las características que consideran ellos funcionará como la mejor política a seguir para el mejor proceso de desarrollo.

Se ha señalado por ejemplo, que se trataría de - economías donde existe un excedente generalizado de mano de -- obra (W. Arthur Lewis); países cuya estructura productiva se encuentra escasamente diversificada (Colin Clark); poblaciones que carecen de las actitudes, motivaciones, valores y rasgos - de personalidad que permiten desarrollar la iniciativa y el - "logro" personal (Mc. Clelland, Hagen); una situación de merca dos insuficientes derivada de la escasa productividad prevaleciente cuando falta capital ("el círculo vicioso de la pobreza" de Rosensteir-Rodan y Nurkse); falta de capacidad para tomar decisiones de inversión aún cuando existen oportunidades y recursos (Hirschman); tasas muy aceleradas de crecimiento demo-gráfico que implican poco o ningún ahorro neto disponible para acelerar el proceso de acumulación productiva (Leibenstein, Nelson), (20).

(20).- Sunkel, Ob. cit., Pág. 33

Esto ha traído como consecuencia que en diversos países se estén desarrollando programas de diferente índole - para un mejor desenvolvimiento en materia de desarrollo tales como: el desarrollo de la vivienda, de la comunidad, mayor - productividad de las empresas, etc.

EL DESARROLLO COMO UN PROCESO DE CAMBIO ESTRUCTURAL GLOBAL.

Muchos países de América Latina vienen realizando desde hace varias décadas esfuerzos importantes de mejora - miento económico y social; se avanzó considerablemente en mate - ría de industrialización, así como también en la realización - de inversiones de infraestructura. Se hicieron pro - gresos im - portantes en materia de planificación y se llevaron a cabo am - plias actividades de racionalización y de modernización en la - administración pública, en el sector empresarial, en ciertas - áreas rurales, en los servicios sociales. Además fueron consi - derables las inversiones para la expansión de los servicios - educativos, de salud y vivienda.

No obstante, es de todos conocido que en estos - países no se llegó todavía a un proceso de crecimiento acumu - lativo y acelerado; además siguen prevaleciendo muchas de las ca - racterísticas que en la discusión inicial de la problemática - del desarrollo se consideraron como aspectos esenciales del - subdesarrollo, tales como la dependencia externa, la desigual - dad económica, social y cultural, la falta de participación so - cial de grupos significativos, la inseguridad y desigualdad de oportunidades, etc. Aparte de esta realidad, y no obstante los esfuerzos realizados también se viene observando en la últi -

ma década una tendencia hacia el estancamiento del proceso de industrialización y crecimiento de los países latinoamericanos (21).

La situación global de los países latinoamericanos en los últimos años se ha venido acentuando y así hemos visto que se ha avanzado en las políticas que se han seguido en los distintos países, pero aún así se ha insistido en un cambio profundo de las estructuras, ya que no se han logrado los efectos esperados en algunos sectores de la economía.

Así para una mejor apreciación del lector, anexamos en este trabajo un balance estadístico de la economía latinoamericana por considerarla necesaria ya que nos da los datos referentes a mortalidad, alfabetismo, tasa de crecimiento, inflación, ingresos, etc., con lo cual tendremos una visión más amplia de lo que acontece en nuestros países latinoamericanos.

VEASE APENDICE FINAL

Estos datos fueron tomados de la revista "Progreso" de Julio Agosto de 1976, que dirige acertadamente Leopoldo Villar B.

(21).- CEPAL, el desarrollo económico de América Latina en la postguerra, Naciones Unidas, Nueva York, 1963.

CAPITULO III

PANORAMA DE LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA.

El panorama que existe en América Latina es un tanto desolador, ya que la convulsión en que se encuentra nuestro planeta actualmente, debido a que no existe una justicia económica y no hay cierta unidad, entre los países poderosos económicamente y que algunos de estos países tienen la creencia que la humanidad sólo se salvará mediante la absurda idea en la cual se basan, de que, para sobrevivir el planeta tiene que existir un "equilibrio de poder" o sea que debe haber una dominación por parte de estos países altamente desarrollados.

Así que con estas ideas, que se basan en un sistema de dominación, que niegan los valores humanos, han venido frenando el desarrollo perjudicando de esta manera a los países que buscan alcanzar su independencia económica.

Las etapas que se han seguido dentro del proceso de integración para la América Latina se remontan a fines de los 40s., con la creación de la Comisión Económica para América Latina, que viene a culminar un decenio más tarde, después de muchos trabajos de exploración con el Tratado de Montevideo que se firmó en 1960, con la creación que establecía la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de Tratado de Managua del mismo año que vino a sentar las bases para el Mercado Común Centroamericano.

Ya con base en estos dos tratados la mayoría de-

los países latinoamericanos realizó considerables esfuerzos para lograr el camino que le abriera las puertas para llegar así a una cooperación económica regional básica para nuestros pueblos, ya que con ésto podrán acelerar su desarrollo tanto económico como social y ayudará a que salgan del estancamiento en que se encuentran.

Los programas de desarrollo económico así como el progreso social de la mayoría de los países latinoamericanos - reflejan incapacidad en cuanto a su funcionamiento en un mundo donde la tecnología, así como sus unidades de producción necesitan de grandes mercados y de recursos inmensos para que sean utilizados racionalmente.

Entonces, para que el proceso de desarrollo de los países latinoamericanos, deje de ser lento y embarazoso, se deben tomar medidas firmes, para que a pasos agigantados se pueda resolver la terrible tensión creada por la cada vez mayor - multitud de necesitados y el creciente avance científico, económico y tecnológico de los países desarrollados. Se tiene que luchar por terminar con los errores y acabar con las injusticias que padecen nuestros pueblos y ésto únicamente se logrará aprovechando y compartiendo en igualdad de circunstancias las ventajas que nos ofrece la industrialización, para que no queden atrás los países menos desarrollados y poder lograr así el proceso de integración que tanta falta nos hace en Latinoamérica y que vendría a solucionar en gran parte, la aceleración -- del desarrollo tanto económico como social.

Así de los problemas básicos de Latinoamérica anteriores a la firma del Tratado de Montevideo se decía que "só

lo encontrarán solución si se reconoce un hecho fundamental: - América Latina, por grande que sea la ayuda exterior, por fuerte que sea el ritmo de sus exportaciones - y no podrá serlo en alto grado -, no estará en condiciones de cumplir su designio de crecimiento, ni podrá siquiera recuperar la tasa que tuvo - en los diez años posteriores a la guerra, si no hace un esfuerzo sostenido en el sentido de crear en su propio seno las in - du - stri - as de bienes de capital que con tanto apremio necesita - en estos momentos y que requerirá en gran escala en el próximo cuarto de siglo.....

Para producir estos bienes de capital, desarrollar todas las industrias de bienes intermedios que requiere para - entrar en estas industrias dinámicas tan complejas..... América Latina necesita del mercado común" (22).

Pero para lograr estos fines es necesario que los diferentes países tomen las adecuadas decisiones políticas con el fin de promover el intercambio en todos sus aspectos y poder así avanzar cada vez más en el complicado proceso de integración que irá facilitando el camino para lograr la unidad de aquellos países que no han ingresado aún y que gradualmente -- llevará a la América Latina a una total integración.

Ya desde agosto de 1961 en la carta de Punta del Este los países latinoamericanos se comprometían para: "fortalecer los acuerdos de integración económica, con el fin de lle

(22).- Naciones Unidas, el mercado común latinoamericano, - México, julio de 1959, Pág. XI.

gar en último término, a cumplir con la aspiración de crear un mercado común latinoamericano que amplíe y diversifique el comercio entre los países de la América Latina y contribuya de esta manera al crecimiento económico de la región".

Pero desgraciadamente la lentitud con que se está llevando a cabo dicha integración hace sentir que no se tiene la idea por parte de algunos países de la necesidad apremiante de una efectiva y rápida integración de la América Latina.

Existen innumerables obstáculos que perjudican el proceso de integración, pero por difíciles que sean, no son insuperables.

NACIONALISMO.

En el derecho internacional el nacionalismo constituye un serio problema; ya que mientras el internacionalismo, propugna por la cooperación entre los estados impulsando la creación de organizaciones de carácter regional y universal al mismo tiempo procura que los estados nacionales limiten su soberanía en determinados ángulos de la economía, el nacionalismo busca el aislamiento de los estados nacionales en cuanto a sus relaciones internacionales, con esto queremos decir que el nacionalismo como doctrina política, procura el individualismo ya que como nos lo señala la teoría del Estado: el nacionalismo es una corriente política que "acentúa la independencia de los estados y de los países soberanos y conduce al individualismo en las relaciones internacionales"(23), con éste (23).- Gettell, Raymond G. "Historia de las ideas políticas" - Trad. Teodoro González García, T. I, Ed. Nacional, México-1971, Pág. 200.

to podemos ver que el nacionalismo como política, proviene directamente del Estado-Nación y que sus propósitos vienen a ser los de fortalecer la independencia y al mismo tiempo su soberanía de los Estados Nacionales, pero algunos pueblos distorsionan el nacionalismo como individualismo, ya que viene a ser contrario a los seres humanos porque se propugna el aislamiento de los pueblos, ya que "los estados, como los individuos, - tienden a la "asociación". Su aislamiento absoluto estaría abiertamente en pugna con el grado de cultura que ha alcanzado la humanidad" (24), es por ésto que dicha corriente se está desmoronando en la actualidad, ya que el nacionalismo bien entendido lleva a la solidaridad entre los individuos y grupos sociales de una nación. Viene a ser identidad y solidaridad entre los miembros de una misma nación.

El nacionalismo mal entendido, lleva a la inestabilidad ya que abre abismos entre los pueblos y el distanciamiento cada vez mayor afecta a las regiones geográficas, retardando la integración económica y el desarrollo de los pueblos por consecuencia lento.

El nacionalismo como doctrina política se ha superado en la mayoría de los estados europeos, que asociados en un bloque económico han obtenido mayor fuerza y representatividad en el ámbito internacional comprendiendo que "no pueden, por sí solos y aisladamente, satisfacer sus elevados fines; - han menester aunar sus esfuerzos para realizar sus comunes aspiraciones" (25).

(24).- Cruchaga Tocornal, Miguel, "Derecho Internacional", edit. Nacimiento, Santiago, 1944, Pág. 175.

(25).- Ibidem.

REGIONALISMO.-

El regionalismo viene a ser la antítesis del nacionalismo, ya que busca la cooperación compartida de ciertos estados que se encuentran en una determinada región geográfica, - con el fin de integrar una comunidad más amplia y lograr de esta forma un desarrollo más acelerado en todos sus aspectos. Es la fase intermedia entre el nacionalismo y el universalismo, - fase que lleva a la cooperación estrecha de un grupo de países.

Referente a este concepto encontramos que César - Sepúlveda nos dice "entiendo por regionalismo la acción internacional homóloga de un grupo de estados con vecindad geográfica, que poseen un cierto interés internacional común y que tienen determinadas características de afinidad"(26).

El regionalismo históricamente se dió por primera vez en nuestro continente, debido al ideal de Simón Bolívar - que buscaba la unificación, de lo que hoy conocemos como América Latina, ya que "Bolívar el libertador, soñaba con una "liga anfictiónica" que uniría a todas las provincias españolas liberadas" (27).

Así el regionalismo, se establece de acuerdo a -- las necesidades de los pueblos que buscan una comunidad más amplia, en cuanto a los aspectos económicos culturales y sociales, para llegar a un nivel de desarrollo que beneficie a los-

(26).- Sepúlveda César, "Derecho Internacional Público", Edit. Porrúa, México 1973, Pág. 319.

(27).- Worsley, Peter "El Tercer Mundo", Trad. Martí Soler. -- Edit. Siglo XXI, Méx. 1974, Pág. 70.

integrantes de cierta región, ya que como nos dice Boutros -- Ghali "una región no es cosa dada de antemano por la naturaleza. La unidad regional no es una unidad impuesta, encuadrada -- por la naturaleza, sino una unidad viviente, consentida, cuyos límites dependen del hombre" (28).

El regionalismo es pues, una fase necesaria, dado que es más sencillo integrar un grupo de países cuyos factores o características sean afines, a lograr la integración del estado mundial que ha sido el sueño de muchos pensadores.

PERSPECTIVAS PARA LA INTEGRACION REGIONAL.-

Las perspectivas para una integración regional podrían resultar un tanto insignificantes para la organización económica de los países subdesarrollados, ya que beneficiaría a algunos sectores y afectaría a otros, pero proyectaría la inversión a largo plazo, trayendo como consecuencia el ensanchamiento de los mercados regionales, creando así las condiciones necesarias para ir eliminando los puntos de estrangulamiento -- que tanto afectan la expansión económica y lograr de este modo, un avance más acelerado en el proceso de desarrollo.

En muchos países, la planeación constituye el -- principal instrumento de la política de desarrollo y el objetivo de acelerar éste, solo puede alcanzarse dentro de la estruc

(28).- Citado por Gómez Robledo, Antonio, "la seguridad colectiva en el Continente Americano", Esc. Nac. C. Pol. y Soc. Méx. 1960. Pág. 80

tura de la planeación, a la cual deberá quedar subordinada la política de liberalización del comercio (29).

Pero para lograr una liberalización del Comercio-se necesita llegar a una integración regional ya que ésta ayudaría a una unificación económica, política y social que encuadraría algunos sectores geográficos del planeta, mejorando así su nivel de vida.

Los que vivimos dentro del "tercer mundo", es decir en los países subdesarrollados, sabemos que no podemos actuar individualmente debido a las limitaciones financieras que padecen nuestros pueblos, y a la necesidad de grandes inversiones que requieren los estados para acelerar su desarrollo y - llegar así a un nivel más alto dentro de la economía.

La respuesta que se busca a fusionar ciertas economías de países que se encuentran localizados en determinada zona geográfica y que ayudará a obtener la ampliación de mercados de consumo, impulsando así la industrialización de los países miembros de dicho proceso integracionista obteniendo de esta manera un bloque económico y también los recursos financieros necesarios para acelerar su desarrollo y lograr de esta manera un nivel económico óptimo.

La integración regional surge entonces para lograr la superación económica que exigen los habitantes de los estados nacionales, ya que como nos dice Seara Vázquez "la integración regional se explica por la insuficiencia del estado-

(29).- Miguel Wionczek y otros autores, "Integración de la América Latina". Editorial Fondo de Cultura Económica, Méx. 1967 Pág. 42.

nacional para responder a las necesidades de la economía moderna, que requiere grandes espacios económicos dentro de los cuales no haya trabas de carácter fronterizo", (30), con ésto vemos que la "economía moderna requiere de grandes espacios económicos" y sólo se van a obtener con la unificación de las -- economías nacionales de diferentes estados que estarán situados en una zona geográfica y se van a caracterizar por su vecindad territorial.

Pero veamos lo que nos dicen de integración regional algunos autores como Gunnar Myrdal que la define "como un proceso económico y social que destruye barreras (económicas y sociales) entre los participantes en las actividades económicas".(31), entendiéndo ésto en el sentido de que todos los seres humanos gozarán de los beneficios de dicha integración, no importando su condición social.

F. Hartog considera el fenómeno de la integración como "una forma mas bien avanzada de cooperación distinta del término "armonización" que se refiere a una consulta mutua sobre cuestiones importantes, de política económica" (32).

Jan Tinbergen, nos habla de la integración diciendo que es "el establecimiento de la estructura más deseable en la economía internacional mediante la supresión de los obstáculos artificiales al funcionamiento óptimo y a la introducción deliberada de todos los elementos deseables de la coordinación o unificación".(33), interpretamos ésto como la total integra

(30).- Seara Vázquez, Modesto, "Tratado General de la Organización Internacional, Ed. F.C.E, Méx. 1974, Pág.626.

(31).- Citado por Wionczek. Op, Cit. Pág. 3

(32).- Ibidem, Pág. 4.

(33).- Ibidem, Pág. 5.

ción o la unificación que debe ser de todos los pueblos, ya que la integración económica se debe realizar con los medios y mecanismos más efectivos, instaurándose una autoridad con funciones sobre los estados, ya que representa un mecanismo deseado, que se basa en las experiencias de Europa y Centroamérica.

La comunidad económica europea, suprimió las barreras comerciales entre los estados participantes, obteniendo un funcionamiento óptimo en su programa de integración económica y estableció también los mecanismos que le serían necesarios y funcionales para acelerar su integración.

Creemos que la interpretación que nos da Timbergen de integración regional es muy completa, ya que se apega a los actuales programas de integración regional como son la eliminación de barreras arancelarias, el establecimiento de autoridades con facultades supranacionales y otros aspectos relativos a la integración.

Ahora bien, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al que se le ha llamado también Banco de la Integración, por la contribución que ha tenido al financiar proyectos multinacionales con fines integracionistas tan necesarios para América Latina, que a través del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), nos da una interpretación del concepto de integración regional diciendo que es "el status jurídico en el cual los estados integran algunas de sus prerrogativas soberanas, con el fin de constituir una área dentro de la cual circulen libremente y reciban el mismo trato las personas, los bienes, los servicios y capitales, mediante la armonización de las políticas correspondientes y bajo una égida supranacio --

nal " (34). Este concepto que da el BID, plantea la necesidad de una autoridad supranacional, tan importante para América -- Latina, dado que existe un nacionalismo exagerado en nuestros pueblos y abarca los aspectos económicos tan importantes para el proceso de integración.

Bela Balassa en su "teoría de la integración" nos da un concepto de integración, considerándolo como "un proceso y como un estado de cosas. Considerada como un proceso, incluye varias medidas para abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diversos estados nacionales; contemplada como un estado de cosas, puede representarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales ".(35).

Al eliminar ciertas medidas que restringen, discriminan o frenan al intercambio comercial de los países vecinos, se agilizarán sus economías, acelerando el desarrollo y elevarán su nivel de vida.

Así para resumir lo que es la integración regional podríamos decir que será un proceso en el cual se romperá con las barreras existentes -económicas y sociales - de los miembros de una región determinada, lo cual sólo se logrará -

(34).- BID, " factores para la integración de América Latina". Ed. Fondo de Cultura Económica, Méx, 1966- Pág. 6

(35).- Citado por Wionczek, Op, Cit, Pág. 6.

através de factores esenciales como sería, la constitución de un espacio o área en la cual exista la libre circulación de personas, bienes de producción y todos los elementos necesarios para una integración, que estará bajo un poder supranacional una vez que hayan armonizado sus políticas correspondientes, los diferentes países participantes.

LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE
COMERCIO. (ALALC).

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), ha sido uno de los organismos que con más entusiasmo ha colaborado en la elaboración de programas, estudios e investigaciones, con la finalidad de llegar a establecer el Mercado Común Latinoamericano creando para ésto el comité de co-comercio, cuyo objetivo primordial era valorizar que posibilidades habían para el comercio regional y fundando mas tarde en 1958 el grupo de trabajo del Mercado Común Latinoamericano.

Durante la 2a. guerra mundial se intensificó el desarrollo del comercio entre algunos países como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, comercio de productos básicos que los dos primeros aumentaron debido a los problemas de abasteci-mientos de los canales tradicionales.

Con estos antecedentes, se llevaron a cabo conversaciones con el fin de llegar a la creación de una zona de li-bre comercio que abarcara los cuatro países. Dichas conversaciones fueron ampliadas y reforzadas por la CEPAL, y en la reunión de PANAMA el comité de comercio se promulgó por la ampliación de la zona proyectada a toda Latinoamérica, ya que los estudios y programas que había llevado a cabo la CEPAL en diferentes reuniones eran propicias para la creación de una zona de li-bre comercio en toda América Latina.

De este modo se llegó a la firma del tratado de-

Montevideo en febrero de 1960 donde participaron Argentina, - Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú y - Uruguay, mas tarde en julio de 1966 Venezuela se suscribió al convenio para que en enero de 1977 Bolivia hiciera lo mismo y de esta manera en 1968 la Asociación Latinoamericana de Libre-Comercio abarcaba a México y a todas las naciones de América - del Sur representando así al 90% de la población latinoamericana y un 93 % del producto bruto.

El tratado de Montevideo que entrara en vigor - en junio de 1961 no abarcaba a los países centroamericanos y del Caribe lo mismo que a Cuba y la República Dominicana que quedaron al margen de dicho tratado.

El tratado señala que el propósito fundamental de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio era "acelerar su proceso de desarrollo económico en forma de asegurar un me jo r nivel de vida para sus pueblos", estableciendo también una serie de normas especiales para llegar a un desarrollo equilibrado y señalando el camino para lograr una integración económica regional a través de la fase de liberalización comercial y del establecimiento del mercado común de América Latina.

En lo referente al programa de "Liberalización - del intercambio" en el capítulo II del tratado, se establece que se perfeccionará la zona de libre comercio en un período - de 12 años desde su entrada en vigor, tomando en cuenta la eli mi na ci ó n pro g r e s i v a " de todos los gravámenes y las re str i c ci o n e s de todo orden que incidan sobre la importación de produc tos originarios del territorio de cualquier parte contratante" (36). Cabe decir que en cuanto a la evolución del programa és- (36).- Wionczek, Op. Cit. Pág. 53.

te se tornaba lento e iba a ser imposible que en 12 años se perfeccionara la zona, por lo que en la IX conferencia de las partes contratantes, reunida en Caracas en diciembre de 1969- se acordó ampliar el plazo que perfeccionaría a la Asociación-Latinoamericana de Libre Comercio, hasta diciembre de 1980.

En cuanto a la liberalización del comercio, se canalizó por dos sistemas, el primero con la elaboración de "listas nacionales" y el segundo con una "lista común" que se negociaría periódicamente. Las primeras se formarían en cuanto a las concesiones que cada país otorgara, ésto es, que las reducciones o la eliminación de gravámenes en diversos productos serían plasmados en una lista, una vez que hayan sido otorgados por cualquier país. En cuanto a la "lista común", sería integrada por todos los artículos cuyos gravámenes serían eliminados totalmente para los países miembros en un plazo de 12 años; pero esta lista se debería negociar cada tres años, con un incremento del 25% del valor global del comercio intrazonal, o sea que durante el primer trienio sería del 25%, el segundo del 50%, el tercero del 75% y el cuarto abarcaría el 100% del comercio.

Existen algunos tratados relativos al comercio como en el de Montevideo en el cual por virtud de algunas cláusulas, se producen efectos respecto a terceros, ya que incluyen la mayoría de las veces la "cláusula de la nación, mas favorecida", que viene ampliando a un tercero que no figuraba en el acuerdo- y en base a un convenio, - los beneficios que un país - ha concedido a otros. Y encontramos al respecto que el artículo 18 del tratado de Montevideo cuanto habla de la nación mas favorecida establece que "cualquier ventaja, favor, franquicia

inmunidad o privilegio que se aplique por una parte contratante en relación con un producto originario de ó destinado a cualquier otro país, será inmediatamente e incondicionalmente extendido al producto similar originario de ó destinado al territorio de las demás partes contratantes".

Esta cláusula es un tanto complementaria en la ALALC ya que esta institución basa su estructura en las listas nacionales y en la lista común que nos dan un equilibrio en las concesiones, buscando siempre el principio de la reciprocidad.

Finalizando diremos que el tratado de Montevideo creó una serie de cláusulas de salvaguardia mediante las cuales los estados participantes podían establecer restricciones a las importaciones de productos fijados en las listas nacionales siempre y cuando "sean transitorias, no discriminatorias, que no signifiquen una reducción del consumo habitual del país importador y que la cantidad o forma en que se producen las importaciones causen serios perjuicios al país en cuestión" .- (37). Estas listas no serán aplicables a la lista común, aunque se podrán restringir las importaciones de productos por el plazo de un año, pero no podrán ser objeto de negociación otra vez.

(37).- Seara Vázquez, Modesto "Tratado General de la Organización Internacional", Ed. F.C.E., Méx. 1974, Pág. 924.

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, son los países que integran la América Central, que abarca un territorio cercano a los 441,000 km² en total, y que a excepción de Panamá tienen una identidad histórica, ya que durante la época de la colonia fueron integrantes de la capitania general asentada en Guatemala.

Con estos antecedentes y una vez lograda su independencia nuestros países centroamericanos iniciaron su proceso de integración con el fin de lograr la constitución de una comunidad regional centroamericana.

Este proceso de integración se lleva a cabo desde un punto político, por medio de la organización de estados centroamericanos (ODECA) y también con una proyección económica basada en el "Tratado General de Integración Económica Centroamericana".

Dentro del programa de integración, la ODECA es de suma importancia ya que es la que se encarga de la unificación política de los países centroamericanos.

Representados por sus ministros de relaciones exteriores los países de centroamérica se reunieron en 1951 en San Salvador, con el único objetivo de establecer un instrumento jurídico-político, que con bases de la carta de las Naciones Unidas logrará acelerar la cooperación regional de estos países, creándose de esta manera la "Organización de Estados Centroamericanos", cuya finalidad sería, mediante la coopera -

ción regional", lograr la unificación progresiva de los países del centro.

En otra reunión, esta vez en Panamá en 1962 la carta de San Salvador fué reformada en cuanto a sus objetivos, ya que se basa en una concepción económica que aconseja la eliminación de fronteras artificiales que perjudican y dividen a los pueblos centroamericanos y con ésto lograr un camino más viable para poder elevar el nivel socio-económico de los habitantes del centro.

Existen algunas reticencias por parte de algunos dirigentes en cuanto a ceder determinadas facultades a los órganos que se encargan de ejecutar ciertos programas de unión, porque todavía existe el temor, de que podrían llegar a perder poder político, pero es un temor infundado ya que como dice -- Seara Vázquez que la carta es conveniente debido a que "se basa en el respeto irrestricto a la soberanía de los miembros" - (38).- Aún con estas reticencias la integración del centro se ha iniciado y se ha venido desarrollando en dos campos esenciales, que son vistos desde el ángulo político-social y desde el ángulo económico, asimismo sus programas se han visto reforzados por la CEPAL. Por lo que como dice Wionczek "constituye - en esencia un esfuerzo de cooperación internacional orientado hacia la superación de los obstáculos que se oponen al desarrollo acelerado de cinco países pequeños y dependientes en gran medida para su crecimiento del mercado mundial de unos cuantos productos".(39).- Así la Cepal para llegar a programar y orga

(38).- Seara Vázquez, Op, Cit, Pág. 888

(39).- Wionczek, Op. Cit, Pág. 273.

alzar las políticas de integración de Centroamérica, establece en 1952 el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano con sede en Tegucigalpa, Honduras

Dentro de su proceso de integración económica, - los países centroamericanos por medio de tratados bilaterales, lograrán la ampliación de sus mercados, extendiéndose ya en - 1958 a todos los países integrantes del istmo, los cuales in - tensificaron su comercio para suscribir en ese año el "Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica" que - fué el gran paso para la unificación aduanera centroamericana - en donde las partes se comprometieron a que en un plazo de diez años se perfeccionaría el régimen de libre comercio y se logró una lista común de productos a los cuales se eliminaban los - gravámenes arancelarios, dándose así un incremento en los acuer - dos de desarrollo económico. Asimismo en 1960 se firma el -- "Tratado de Asociación Económica Tripartita " integrada por - Guatemala, Honduras y el Salvador, como inicio de una integra - ción económica regional, cuyo objetivo iba a ser "el libre co - mercio inmediato entre los tres países para la totalidad de -- los productos manufacturados u originarios de los mismos....y preveía la creación entre ellos de una unión aduanera completa en un plazo máximo de cinco años ". (40)

Este tratado logró tal presión que el comité de - cooperación económica centroamericana llevó a cabo una restruc - turación de sus programas económicos para culminar con la crea - ción del tratado de Managua el 31 de diciembre de 1960 al cual también se le denominó "Tratado General de Integración Económi - (40).- Ibidem, Pág. 278.

ca Centroamericana" y que fué firmado por Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, quedando únicamente al margen Costa Rica, que al ver que su aislamiento le perjudicaba, terminó por adherirse al tratado el 23 de julio de 1962.

"El Tratado de Managua" cuya duración sería de 20 años y su base fundamental es la integración económica de la región buscando "establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia, de este tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios".

El tratado entro en vigor el 4 de junio de 1961, estableciendo algunas instituciones como el Banco Centroamericano de Integración Económica, el cual es el organismo financiero de la América Central. Cabe señalar que el programa de integración económica en América Central aumentó considerablemente a partir de 1960, pero hoy se encuentra paralizado debido al conflicto Honduro-Salvadoreño que ha obstaculizado las perspectivas de dicho tratado.

Tratando de salvar la situación por la que atraviesan los países del centro se llevó a cabo la creación de la "Comisión Normalizadora del Mercado Común Centroamericano" en junio de 1975, la cual ha tenido algunos aciertos en cuanto a la reintegración de dichos países pero sólo éstas podrán decirlo y lograr así aceleración de la integración económica que tanta falta hace a estos países.

ASOCIACION DE LIBRE COMERCIO DEL CARIBE.

Como Institución la más importante de los países- que no forman parte de los organismos de integración económica, tales como la ALALC ó el MCCA, viene a ser "la asociación de libre comercio del Caribe", la que de una manera más idónea, - busca el establecer la unión aduanera de los países caribeños dentro de un acuerdo propio y sub-regional.

La región del Caribe, geográficamente pequeña ya- que integra una serie de países que son en cuanto a su exten- sión territorial muy pequeños y abarca entre ellos a Cuba, Bar- bados, Guayana, Jamaica, Haití, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Surinám y Otros. De ahí que sea poca su capacidad - tanto de consumo como de recursos y producción, debido a ésto, subsisten de la ayuda externa por lo cual es importante lograr la integración económica de toda esa región caribeña.

Existió anterior a la Asociación de Libre Comer- cio del Caribe, la Organización del Caribe que fué un acuerdo- de los Estados Unidos, Inglaterra, Holanda y Francia, firmado- en Washington el 21 de junio de 1960 y que entraría en vigor a partir del 6 de septiembre de 1961, en el cual se señalaba que el fin de esta organización era "facilitar la continuación de la cooperación social, cultural y económica de la zona, al mis- mo tiempo que se daba... mayor participación en la responsabi- lidad de solucionar sus problemas a los pueblos interesados ".
(41).

Pero esta organización fué demasiado corta ya que
(41).- Seara Vázquez, Op. Cit. Pág. 870.

los alcances que iba a tener eran limitados debido a que muchas de las islas, tal vez, las más importantes de la región habían quedado al margen y después de diversas dificultades, tanto de orden interno como externo se disolvió en junio de 1965 habiendo sido efímero e intrascendente.

Con el acuerdo de "Dickenson Bay" celebrado en 1965, con la participación de Antigua, Barbados y Guayana, a los que posteriormente se adhirieron en el mismo año todos los estados de las Indias Occidentales a excepción de Jamaica y que después de una serie de negociaciones previas entre los estados caribeños se llegaría a la culminación del acuerdo con la creación de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) cuya finalidad era liberalizar el comercio entre las naciones participantes, tiempo después el 17 de agosto de 1967 doce repúblicas del Caribe se reunieron en Georgetown, Guayana, para emitir un documento en el cual se recomendaba la ampliación de la zona de libre comercio a todas las naciones que integraran la zona geográfica situadas dentro del Caribe, así se ampliaría el acuerdo de "Dickenson Bay".

La conferencia celebrada en 1967 en Bridgetown, Barbados, con la participación de países del Caribe miembros de la comunidad británica, acordaron crear la Asociación de Libre Comercio del Caribe, que entraría en vigor el 10. de mayo de 1968, con la participación de Antigua, Barbados, Guayana, Trinidad y Tobago, Dominica, Granada, Santa Lucía, San Vicente y otros como Jamaica, Montserrat y Belice que se incorporó en 1971

Es así como la CARIFTA viene a constituir el pri-

mer esfuerzo de los países del Caribe que buscan llegar a una integración, para mejorar el nivel de vida de los pueblos integrantes mediante:

- a).- "La promoción de la expansión y diversificación del comercio entre los signatarios del acuerdo ;
- b).- La creación de condiciones de "justa competencia" en el comercio de los territorios miembros;
- c).- Un desarrollo económico "progresivo" de los participantes en el acuerdo; y
- d).- La ampliación armónica y la liberalización del comercio de "Caribe". (42).

GRUPO ANDINO.

Antecedentes:

Durante las negociaciones que se llevaron a cabo para la elaboración del tratado de Montevideo, surgieron dos corrientes, en relación al régimen que debería establecerse. Una de estas corrientes era la de los países que tenían un menor desarrollo económico y luchaban por un mercado común, ya que de esta manera sus economías no se resentirían y lograrían con ésto acelerar su desarrollo una vez que existiera un tratamiento especial para aquellos países de menor desarrollo rela-

(42).- Ibidem, Pág. 873.

tivo, de ahí, que el plan para establecer el mercado común regional se hiciera de una manera gradual.

La otra corriente era representada por los países llamados grandes que pugaban porque el programa de integración fuera dirigido exclusivamente a una zona de libre comercio, pero aquellos países de menor desarrollo contrarios a esta corriente, resentían los efectos, ya que su capacidad económica e industrial era escasa como para competir con aquellos países de mayor desarrollo económico como Argentina, Brasil y México.

De ahí que surgiera el grupo subregional andino - como factor de importancia, para lograr un desarrollo más equilibrado y poder lograr una igualdad entre los estados de mayor y menor desarrollo económico y lograr a la vez, impulsar el intercambio entre países de un mismo grado de desarrollo económico para así poder avanzar en el programa que llevaría a Latinoamérica a una total integración económica.

El camino al subregionalismo nos dice Furtado Celso fué "inspirado principalmente por Chile, seguramente el país de la región en que las dimensiones del mercado interno constituyen más claramente un freno a la prosecución del proceso de industrialización", (43).- ésto era como una respuesta a los grandes problemas que le afectaban con sus vecinos Argentina y Brasil.

(43).- Furtado Celso, "la economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana", Trad. Angelica Gimpel Smith, edit. s. XXI, méx, 1974. Pág. 18.

Chile entonces, gobernado por su presidente Eduardo Frei, fué el que llevó a cabo "liderar la posición de enjuiciamiento a la concepción integracionista que se había plasmado en el tratado de Montevideo". (44).- esta actitud se debía a que los países menos desarrollados querían establecer mecanismos que pudieran asegurar que las dificultades de la asociación serían vencidas y que la finalidad del Grupo Andino, sería llegar a la integración de todo el conjunto latinoamericano. De ésto se desprende que los factores que influyeron para la creación del grupo andino fueron "la frustración ante la ALALC, necesidad de presionar a los países grandes, emergencia de gobiernos nacionalistas". (45).

Así dentro del espíritu de la ALALC se llegó al "Pacto de Cartagena" o acuerdo de integración subregional el 29 de mayo de 1969, integrado por Bolivia, Ecuador, Chile, Colombia y Perú integrándose hasta febrero de 1973 Venezuela. Este pacto señalaba en su artículo 1o. que su finalidad es "Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el tratado de Montevideo y establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común, todo ello con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subre

(44).- Orrego Vicuña, Francisco y varios autores, "Derecho Internacional Económico ",ed. FCE, Méx 1974,T.2,Pág. 44

(45) Ibidem.

gión". Con ésto vemos que lo que se busca es que sean beneficia dos todos los países integrantes del proceso y que al mismo - tiempo se logre mediante sus decisiones y programas un mayor - poder de negociar ante los foros tanto internacionales como la tinoamericanos.

Creo importante señalar, que uno de los organismos que fueron integrados con la creación del acuerdo de Cartagena fué la "Corporación Andina de Fomento" a la cual le fué autori zado un capital de 100 millones de dólares, con capital exclu- sivamente latinoamericano convirtiéndose de esta manera en la- primera institución multinacional, latinoamericana y cuyas fun ciones serían las de impulsar el desarrollo económico al promo ver la creación de empresas de producción y servicios y al mis mo tiempo ampliar las existencias de los países miembros.

Durante los primeros cinco años de creado el gru- po andino se obtuvieron espléndidos resultados, pero ahora de- bido a los problemas políticos que enfrenta la economía chile- na se ha desestabilizado dicho grupo y sólo con una reestructu- ración a nivel político de todos los integrantes, se podrá re- vitalizar el pacto andino y así acelerar el proceso de integra- ción de América Latina.

EL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO. (SELA).

La lentitud o el estancamiento en que se encuen- tran la mayoría de los organismos integracionistas en América- Latina, es debido a las crisis creadas por algunos estados pe- queños que atacan los programas de integración o por algunos -

dirigentes políticos que aún no alcanzan a comprender el significado de la unificación, de lograr un criterio uniforme, de la necesidad de asumir posiciones comunes y de lograr la coordinación de programas, que como primer paso son necesarios para llegar a consolidar realmente un bloque homogéneo de los países latinoamericanos que los llevará con ésto a un mayor poder de negociación y así poder competir con los países industrializados o con los bloques económicos como el Consejo de Ayuda Económica Mutua o la comunidad económica europea.

Así hemos visto que la ALALC se ha frenado debido a que desde la segunda rueda de negociaciones que fué en 1968- y donde se establecería una serie de nuevas listas nacionales, fué un rotundo fracase que llevó a los países latinoamericanos a la suspensión de reuniones previstas para llegar a un perfeccionamiento en cuanto a la liberalización comercial de acuerdo al tratado de Montevideo.

Por otro lado el grupo Subregional Andino, al cual se le ha considerado como el eje de la integración latinoamericana por su constante lucha por lograrlo, se encuentra frenado también, debido a la situación económica por la que atraviesa el gobierno de Chile.

Así también, el mercado común centroamericano se ha visto paralizado en sus programas de integración, por los desacuerdos y conflictos políticos internos, por lo que no se han intensificado los acuerdos económicos entre los miembros.

Estos problemas por los que atraviesan los organismos integracionistas de América Latina aunados al alto crecimiento demográfico, a la miseria, la mortandad, el índice -

tan alto de desempleo, a la insalubridad y a la crisis económica que viven los países latinoamericanos desde 1970, llevaron a Luis Echeverría Álvarez entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a proponer a todos los países de América Latina la creación de "un sistema propio de consulta y cooperación económica.....que sirva como foro para la discusión de nuestros problemas económicos comunes; que examine objetivos y estrategias tanto globales como sectoriales, que sugieran nuevos rumbos de acción a los países miembros; que diseñe y recomiende mecanismos para combinar nuestros recursos en esfuerzos colectivos". (46). Esta iniciativa propuesta por LEA en Perú en julio de 1974 era con la idea de crear un bloque homogéneo latinoamericano el cual llevaría a nuestros pueblos a una actuación conjunta para poder mejorar su situación a un nivel internacional y llegar a competir así, en el mercado mundial con bloques regionales como el de la comunidad económica europea u otros, impulsándose de esta manera las negociaciones multilaterales, tan benéficas para América Latina.

El 29 de julio de 1974 dentro de un recorrido por los países sudamericanos, Luis Echeverría en declaración conjunta con el Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez, suscribieron la declaración en que "ambos presidentes expresan su convicción de que los pueblos latinoamericanos deben contar con un organismo de consulta y cooperación económica, propio y permanente, complementario de otros ya existentes, con -

(46).- Citado por Nieto Cruz, Clemente, "El Sistema Económico Latinoamericano", Pensamiento Político, Edit. Cult. y Ciencias Políticas. No. 72, Méx. 1975, Pág. 501.

funciones y ámbito de operación que respondan real y eficazmente a sus necesidades y aspiraciones comunes". De ahí al 18 de marzo de 1975 en que se vuelven a reunir ambos presidentes en México, se suscribe otro comunicado en el cual los dos mandatarios enviaron a nombre de sus respectivos países, la convocatoria a todos los pueblos de Latinoamérica para la conferencia que se llevaría a cabo el 31 de julio de 1975 en la Ciudad de Panamá, cuyo objetivo sería enunciar los propósitos para la creación del sistema económico latinoamericano.

En dicha declaración México-Venezuela se dejaba ver que el SELA vendría a ser el instrumento más eficaz, y el mecanismo más adecuado para impulsar y revitalizar los programas de integración que estaban estancados.

Asimismo el SELA sería como un mecanismo de integración que fortalecería y coordinaría a los pueblos latinoamericanos, llevándolos a programar conjuntamente las acciones de nuestros pueblos y poder así acelerar su desarrollo económico, tecnológico y científico regional.

Esta iniciativa de los mandatarios de México y Venezuela para establecer un foro regional latinoamericano, fue aceptado por la mayoría de los países, debido a que era la alternativa planteada por el sistema internacional, de agruparse en grandes unidades geoeconómicas, y América Latina en base al ideal de Simón Bolívar no podía quedarse a la zaga.

Así se llegó a la primera reunión ministerial preparatoria el 31 de julio de 1975 con sede en Panamá cuya función principal, era la discusión para la creación del sistema económico latinoamericano, en el cual participaron 25 países -

representados por sus ministros o embajadores plenipotenciarios; dichos países fueron Argentina, Bolivia, Barbados, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guayana, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Venezuela y Uruguay.

Esta reunión fué presidida por el ministro de Panamá Nicolás Arditto Barletta, quien instó a los latinoamericanos a "impulsar nuevos mecanismos de cooperación para superar la dependencia", se habló de que era impostergable la creación de este mecanismo, Francisco Javier Alejo representante de México, afirmó que "América Latina ha vivido mucho tiempo bajo el espejismo de una cooperación económica hemisférica en el marco de las relaciones que cubre el sistema interamericano", añadiendo que "el esfuerzo latinoamericano por la integración a todos los niveles ha sido evidente.... los resultados permiten diagnosticar la necesidad de un fortalecimiento y perfeccionamiento de los métodos latinoamericanos de integración que enmarcados en lo subregional, habrían de llevar hacia una identidad regional".

En dicha reunión se tuvieron que vencer una serie de obstáculos debido a que existían dos corrientes para la creación del SELA. Una de estas corrientes era la enmarcada por Cuba, Panamá, Venezuela y México, quienes insistían que de esa reunión surgiera la estructura y las bases de lo que sería el SELA. La otra corriente era de un grupo minoritario integrado por Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, quienes tenían que el nuevo organismo fuera contrario a los Estados Unidos o bien, que hubiera duplicidad de funciones en cuanto a los programas-

de integración que ya existían.

De ahí que se haya tenido que señalar que el SELA no tenía como objetivo la confrontación ni sería un vehículo - para oponerse a los Estados Unidos, por lo que acertadamente - señaló a Areditto Barletta que la creación de este organismo - "no es una unión contra nadie, es pro América latina y para -- América latina".

De dichas corrientes salió airosa la primera y los 25 países participantes llegaron a la conclusión de que había que instrumentarse la estructura que sería base fundamental - del nuevo sistema regional, aprobando un documento que recogía los objetivos principales del SELA para llegar a su constitu - ción y entre los que se decía que había que "promover la coope - ración regional con el fin de acelerar el desarrollo económico - de América Latina". " La creación o fortalecimiento de empre - sas multinacionales latinoamericanas que contribuyan para apro - vechar al máximo los recursos naturales, humanos, técnicos y - financieros de los países miembros"; estableciendo que deberían crearse los mecanismos necesarios para que los pueblos de Amé - rica Latina pudieran obtener mejores precios para sus materias primas, asegurar los mercados para sus productos, transformar - las materias primas en productos ya industrializados para así - acelerar la producción de manufacturas y no ser únicamente ex - portadores de materias primas.

Señalaron también en el texto de resolución, que - para lograr un real y auténtico desarrollo económico equilibra - do de la región, era necesario impulsar la economía de los paí - ses que tenían un menor desarrollo económico relativo, estable

ciendo para ellos un trato preferente..

Así con la unificación de criterios del texto de resolución y en base a la soberanía de los pueblos y una vez que se limaron asperezas se logró el acuerdo político de crear el sistema económico latinoamericano que serviría para liberar la dependencia y llegar a una superación en el subdesarrollo latinoamericano.

Una vez reanudada la sesión el 15 de octubre de 1975 en la misma Ciudad de Panamá y con los mismos participantes de la primera reunión ministerial preparatoria se suscribió el "Convenio Anfictiónico de Panamá"; el cual es el primero en su tipo creado en América Latina sin la participación de Estados Unidos.

De esta manera el día 17 de octubre de 1975 nace oficialmente el SELA quedando definido jurídicamente como se expresa en su convenio constitutivo como "un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, de carácter permanente". Asimismo en el primer capítulo del convenio constitutivo, quedaron establecidos los principios fundamentales de dicho organismo siendo éstos "fomentar la cooperación intraregional en el campo mencionado y el de promover un sistema permanente de consulta y coordinación latinoamericana en asuntos económicos y sociales, tanto en los foros internacionales como ante terceros países y grupos de países".

Su segundo capítulo " establece doce campos básicos para impulsar la cooperación económica regional, con la creación de empresas multinacionales latinoamericanas, apoyo a las ya existentes a la suscripción del convenio; la preferencia

económica a los pueblos de mayor desarrollo económico relativo y dar ayuda económica a los pueblos que sufran situaciones de desastre o emergencia.

En el cuarto capítulo queda establecida su estructura con la creación de tres órganos siendo éstos:

Primero.- El Consejo Latinoamericano, compuesto por los ministros y embajadores plenipotenciarios de los países miembros, siendo éste la máxima autoridad que es la que establece las políticas generales, fija las cuotas correspondientes y lleva el presupuesto y los estados financieros.

El segundo órgano la secretaría permanente, en el cual el titular será elegido por un período de cuatro años no pudiendo reelegirse para el período inmediato siguiente pero -- si para el mediato, no pudiendo ser substituído por una persona de su misma nacionalidad; así dentro del convenio constitutivo el primer secretario permanente del SELA, fué Julio Moncayo García, ex ministro de Economía y Finanzas del Ecuador, -- cuya función como autoridad de dicho organismo técnico administrativo será la de dirigir sus acciones hacia la identificación y el estudio de programas y proyectos de cooperación para el interés común.

Los comités de acción, como último órgano del -- SELA, se crearán progresivamente de acuerdo a las necesidades de los países de latinoamerica, consistiendo su función en realizar estudios, programas y proyectos específicos para lo que adoptarán posiciones conjuntas entre dos o más países miembros en materias concretas.

La sede permanente del SELA fué designada por los

miembros participantes de acuerdo a la posición geográfica - - equidistante habiendo quedado en Caracas, Venezuela que ha sido uno de los países que más han luchado por la integración de América Latina.

Para finalizar diremos que los técnicos del SELA- entregaron a principios de 1976 un informe en el cual señalan - ron que el hemisferio atraviesa por un profundo y acentuado de terioro en su economía, que es una situación crítica tanto o - más que aquella en 1930 durante la depresión, indicando asimis mo el estudio del SELA, que las principales manifestaciones - económicas adversas en América Latina, son la inflación y la - recesión en los países desarrollados, cuyos efectos desfavora- bles se transmiten con rapidez y mayor magnitud a las naciones en desarrollo. Provocando con ésto una marcada reducción de la tasa de crecimiento de los productos nacionales brutos, acele ración de la inflación, aumento del desempleo y fuertes desequí librios en las balanzas de pagos, así en el caso de América La tina el crecimiento del producto bruto en la región se redujo- en 1975 a la mitad de lo obtenido en 1974 y a poco más de dos tercios del de los últimos 15 años. El déficit de la balanza - comercial se estima en 10,000 millones de dólares. Las perspec tivas siguen siendo desfavorables para 1977 y se estima que -- las cifras serán similares a las obtenidas en 1975.

CAPITULO IV

LAS EMPRESAS PUBLICAS MULTINACIONALES.

GENERALIDADES:

Son las empresas públicas multinacionales uno de los fenómenos económicos mas importantes dentro del derecho internacional, ya que su contribución para el logro de una cooperación mas estrecha dentro del ámbito económico y político de dos o más Estados, ha sido trascendental, debido a que juegan un papel de suma importancia para el desarrollo económico y regional.

Hoy, dentro de los programas de integración económica, las empresas multinacionales son parte fundamental de las relaciones económicas internacionales, dado que su actividad va mas allá de las fronteras nacionales, extendiendo de esta manera su campo geográfico y logrando así la ampliación de mercados, que trae como consecuencia una mayor cooperación regional dándose de esta manera un desarrollo mas eficaz y equilibrado. Es por ésto que se ha intensificado la cooperación económica y vemos que estas empresas son la base donde se apoya el sistema económico latinoamericano.

Para hablar de empresas multinacionales, tenemos que entender su significado y así podemos definir las dentro del marco de los programas de integración como entes económicos que se establecen entre dos o más países vinculados conjuntamente, para la realización de proyectos de utilidad común --

dentro de las diferentes ramas de la producción, creando de esta manera, nuevos espacios económicos.

Las empresas multinacionales son constituidas con capital de los estados participantes o bien capital privado o mixto, pero es obligación de los gobiernos responsabilizarse - de que dichos capitales sean auténticamente nacionales, ya - que con ésto, se logrará recuperar los mercados que actualmente se encuentran en poder de corporaciones transnacionales.

Las multinacionales han propiciado la asociación- de productores de materias primas de diversa índole tales como café, banano, transportes y otros que les han servido para su explotación, ya que de otro modo no se hubieran podido realizar debido a que las inversiones tan grandes que se requieren, muchas veces no son satisfechas por cada nación con un buen respaldo financiero. Así pues, las empresas multinacionales han venido a integrar capitales de dos o mas estados, que van a - aumentar de esta manera el poder económico de las empresas nacionales autóctonas que tendrán así una mayor fuerza para producir, comprar, ampliar y adaptar su tecnología, fundamental para salir del subdesarrollo. Porque se ha visto que "algunas actividades están completamente fuera del alcance económico de determinados estados, considerados individualmente en sí mismos, requiriendo entonces para su realización la mancomunidad- o conjunción de esfuerzos de todos ellos ". (47).

(47).- Fligler, Carlos, "Empresas Públicas Multinacionales", - en Marcos Kaplan, (compilador), Corporaciones Públicas Multinacionales para el Desarrollo y la Integración de la América Latina, Edit. Fondo de Cultura Económica, Méx. 1974, Pág. 119.

Dentro de los procesos de integración económica latinoamericana las empresas multinacionales han venido a dar un gran paso dentro del desarrollo por el hecho de que dependen de dos o más países, respondiendo así a las necesidades y programas de desarrollo económico de interés multinacional.

Ahora bien, con la creación de empresas multinacionales, en cualquier campo de la economía los países latinoamericanos productores de materias primas, podrán unirse para defender los precios justos de sus materias y lograr con esto, la recuperación de los mercados de consumo que debido a que las empresas nacionales no cubrían la demanda local, fueron acaparados por las empresas transnacionales.

Podríamos señalar a manera de ejemplo que Latinoamérica ha empezado a crear algunas empresas multinacionales y así tenemos que Venezuela, Cuba, Costa Rica, Jamaica, México y Nicaragua, constituyeron la "Naviera Multinacional del Caribe" (NAMUCAR), que viene a ser una de las primeras realizaciones concretas, enfocadas a ir logrando la independencia económica de América Latina. Esta empresa cuyo capital autorizado fué de 100 millones de dólares es una prueba del esfuerzo que los países latinoamericanos hacen para lograr un aumento dentro del comercio intrarregional.

El capital de dicha empresa ha sido totalmente latinoamericano y se espera que los propósitos que se persiguen logren los frutos deseados y sea un ejemplo a seguir, por los demás países de América Latina.

Existen, aparte de NAMUCAR, otros proyectos de empresas multinacionales tales como la Multinacional Latino-Ame-

ricana de Cafés Suaves y recordamos también, que México en su afán integracionista propuso en la reunión constitutiva del Se la, crear una productora de fertilizantes y una compañía cuya finalidad sería la de abastecer alimentos a todas las naciones de latinoamérica que carecieran transitoria o permanentemente de éstos. Así también, existe la perspectiva de establecer una empresa multinacional de petróleo con la participación técnica de Ecuador, México y Venezuela.

Con éstos y otros proyectos que existen para la creación de empresas multinacionales, podemos ver que los países de américa latina podrán dar un gran paso para salir de esa incomunicación que existe internamente en latinoamérica y que arrastramos desde el tiempo de la colonia. Con esto queremos decir que mientras no se supere internamente en latinoamérica el problema de incomunicación y mientras sigan existiendo relaciones bilaterales con los países que hegemonicamente si - guen interviniendo en América Latina como Estados Unidos, Ru - sia o Inglaterra, la presencia de latinoamérica en los merca - dos o en los foros internacionales, seguirá sometida económica mente a las grandes potencias que son las que en beneficio pro - pio fijan las reglas del juego dentro de la economía mundial.

FUNCIONES:

Como uno de los factores primordiales dentro del derecho internacional, hoy por hoy, las empresas multinacionales, ocupan en el ámbito de la economía y de las relaciones de cooperación internacional, un nuevo aspecto para que puedan los estados programar conjuntamente una serie de medidas que servi

rán para acelerar tanto el desarrollo económico, social y político, como en el aspecto jurídico y financiero, ya que debido a la elasticidad de sus estatutos y a su creación, es posible adaptarla a cualquier situación en beneficio de programas comunes de los diferentes estados.

Las empresas multinacionales, nos señala acertadamente Pierre Vellas "contribuyen a realizar una transformación profunda en la estructura de las relaciones internacionales, - en la medida en que los estados soberanos se convierten en accionistas de empresas comunes, en la naturaleza del derecho internacional público, el cual a través de ellas, se transforma - cada día más en un derecho de gestión en el que los agentes jurídicos continúan siendo los estados soberanos, pero al mismo tiempo lo son también otras personas jurídicas del derecho público o del derecho privado". (48).

La aportación tan benéfica que han tenido las empresas multinacionales en los campos de la cooperación, la unificación y el desarrollo económico en muchos de los países europeos, dió pie, para que empezaran a ser utilizadas en distintas regiones de Africa y ahora en latinoamérica están contribuyendo en forma muy especial para lograr salir del subdesarrollo ya que como decíamos anteriormente, estas empresas vienen a ser la columna vertebral del sistema económico latinoamericano y ocupan un lugar muy especial dentro de otros organismos - integracionistas de la América latina, como son el mercado común centroamericano y la Asociación Latinoamericana de libre Comercio.

(48).- Citado por Marcos Kaplan, (compilador), Op.Cit. Pág.64.

Sus funciones son tan variadas, que encontramos - empresas públicas multinacionales en diferentes sectores, ya - que son creadas muchas veces según las necesidades comunes a - dos o mas estados o para alcanzar diferentes objetivos tales - como transportes y comunicaciones, navegación, investigación y tecnología, ferrocarriles, carreteras y otras muchas que en materia de desarrollo económico están aportando una magnífica cooperación en el campo internacional.

Dentro de la navegación y transporte aéreo vemos que muchas empresas multinacionales fueron creadas para garantizar la seguridad aérea o mejorar el transporte comercial; -- tenemos ejemplos como el de la empresa British Commonwealth -- Pacific Airlines Limited constituida por Australia, Nueva Zelandia y el Reino Unido en 1947 con el objetivo de operar servicios aéreos de estos países con los Estados Unidos. También la Tasman Empire Airways Limited, constituida por los mismos - países en 1940 e inscrita en Nueva Zelandia y con el fin de proporcionar el servicio de transporte aéreo através del mar de Tasmania, fué propiedad de los tres gobiernos.

También tenemos el ejemplo de la Air Afrique que es más reciente y que fué constituida en marzo de 1961 por Camerun, la República Central Africana, Chad, Congo. Benín, Gambia, la Costa de Marfil, Mauritania, Nigeria, Senegal y Volta Superior.

Esta multinacional fué creada con el fin de prestar un servicio aéreo internacional con otros países así como el servicio entre los estados contratantes "los estados contratantes se comprometieron a utilizar la compañía como el único-

instrumento para el ejercicio de sus derechos sobre tráfico y transporte aéreo.... El tratado dispone que la compañía tendrá la nacionalidad de los estados contratantes. Fué establecida - como una sociedad anónima privada por los estados contratantes y la ya existente compañía francesa Air Afrique Company trans firió su nombre a la nueva empresa.

La compañía tendrá asiento en cada una de las capitales de los estados contratantes (49).

Finalmente dentro del campo de navegación y trans portación aérea tenemos un ejemplo de empresa multinacional en latinoamérica, concretamente en Centroamérica con la Corpora - ción Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea - - - (COCESNA), creada al suscribirse un convenio en febrero de -- 1960 por Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Salva dor. Esta corporación tiene el derecho exclusivo para prestar- los servicios de telecomunicaciones aeronáuticas, tránsito aé- reo y radioayudas en la navegación aérea dentro de los territo rios de los países contratantes.

Su capital inicial fué con la aportación en par - tes iguales de los estados contratantes. "Esta corporación - fué organizada como una empresa pública con plena personalidad jurídica.....y estará dirigida por un consejo directivo inte - grado por un representante de cada uno de los países contratan tes. Habrá un administrador general, nombrado por la citada jun ta directiva, mismo que estará a cargo de las operaciones de - la compañía". (50).

(49).- Fliger Carlos, Kaplan, Op. Cit. Pág. 32.

(50).- Ibidem, Pág. 135.

Dentro del campo de transportes y carreteras, tenemos también ejemplos muy ilustrativos como el caso de "La -- Unión Internacional de Transportes y Carreteras y el de la Comisión Económica para Europa de la Asociación Internacional - Transfigoroute-Europe, sin fines lucrativos creada el 28 de - marzo de 1955". (51).

El tunel de Monte Blanco que une las carreteras - de dos países (Francia e Italia) es un ejemplo que se podría usar para diferentes empresas como serían la construcción de - puentes internacionales o bien, carreteras de peaje. Esta em - presa se llevó a cabo por un convenio firmado por los dos paí - ses, en el cual se comprometían a la construcción de dicho tú - nes, dejándose a dos compañías el trabajo de la construcción. Estas compañías bajo las leyes de los dos gobiernos, se compro - metieron a realizar la mitad del proyecto total cada una. El - convenio firmado en marzo de 1953 estipulaba los términos en - que se harían las concesiones que habrían de operar el mencio - nado túnel por un período de 70 años y que al final de éste, - el túnel sería propiedad de los dos países con igual derecho y responsabilidad. El capital suscrito de la compañía francesa - fué de 400 millones de francos franceses antiguos y el de la - compañía italiana fué de 800 millones de liras italianas. El - convenio disponía que ambas compañías operaran el túnel bajo - su propio riesgo. Pero "los gobiernos francés e italiano deben crear una comisión mixta para supervisar la operación y el man - tenimiento del túnel. Las cuestiones de orden social, moneta - (51).- Pierre Vellas, Citado por Kaplan, Op. Cit. Pág. 66.

rio, fiscal o de aduana que surgen de la construcción y operación del túnel, incluyendo los derechos de peaje que la compañía administradora del mismo debe cobrar. Se deben resolver - mediante convenios especiales entre los dos gobiernos "(52).

En ferrocarriles existen varias empresas multinacionales creadas algunas veces para unir a dos o más países o para el aprovechamiento común del material ferroviario frigorífico. Tenemos algunos ejemplos como el Chinese Changchun-Railway, establecido por la república de China y la URSS en agosto de 1945, operado por ambos países y administrada bajo las leyes chinas, operando ésta como empresa comercial.

La luxembourg Railway Company creada en 1946 por Francia, Bélgica y Luxemburgo y una de las más importantes la European Company For The Financing Of Rail-Ways Equipment - - (Eurofima) que se constituyó con la participación de dieciséis países y con el fin de modernizar el equipo de la red ferroviaria que quedó destruido durante la segunda conflagración mundial y la cantidad de equipo adicional que se requería por el constante aumento de tráfico ferroviario. La inversión que se requería era muy alta y las empresas ferroviarias no tenían los recursos necesarios, por lo cual decidieron establecer una empresa multinacional ya que así se facilitaría la obtención de recursos y préstamos reduciendo así los costos. De esta manera se suscribió el convenio en octubre de 1955 creándose EUROFIMA con la participación de Australia, Bélgica, Dinamarca, República Federal Alemana, Francia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, España, Portugal, Suiza, Yugoslavia, Grecia,

(52.- Carlos Fligler, Citado por Marcos Kaplan, Op. Cit. Pág.- 148.

y Turquía. Sus oficinas principales se establecieron en Suiza y se le dió forma de sociedad anónima, con un capital inicial de 50 millones de francos suizos. Este capital puede ser aumentado mediante acuerdo de la asamblea general, que es la más alta autoridad de la compañía, ésta designa a la junta directiva que es la responsable de llevar los negocios de la compañía y dirige una junta de auditores para llevar su contabilidad. "El propósito fundamental de Eurofima es el de suministrar a sus accionistas en las mejores condiciones posibles o con la garantía de uno o más de ellos, a las otras compañías ferroviarias, equipo de tipo uniforme capaz de llenar plenamente sus necesidades para prestar un servicio adecuado. (53).

Otro de los campos, el de investigación y tecnología ha creado también una variedad de empresas multinacionales que, como fórmula para resolver los intereses de los estados que las crean, encuentran en estas empresas la manera de resolver satisfactoriamente y en conjunto los intereses en común -- que muchas veces no pueden resolver de manera independiente. -- Aquí podríamos citar a la organización europea de investigación nuclear, las empresas europeas de investigación nuclear de los reactores Halden y Dragón y de las empresas multinacionales mas importantes dentro de este campo, la European Company For The Chemical Processing Of Irradiated Fuels (Eurochemic) empresa cuyos propósitos son la investigación de las actividades industriales que se relacionan con la elaboración de los combustibles irradiados y sus derivados para producir energía nuclear para fines pacíficos. Esta empresa cuenta con una plan

ta y un laboratorio para investigaciones en las que preparan a los especialistas en este campo. Fué creada en base a un convenio en diciembre de 1957 por Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Holanda, Noruega, Portugal, República Federal Alemana, Suecia, Suiza, Turquía y España. Fué suscrita como sociedad anónima y su duración sería de 15 años que podría ser ampliada. Su sede fué en **Bruselas**.

Otra empresa es la Company For The Sale Of Coal-From Lorraine And The Saar (SAALOR), cuyo fin es coordinar la venta de carbón procedente de Saar y Lorraine con base en la política establecida por los dos países contratantes Francia y la República Federal Alemana. Fué creada en octubre de 1956.

Así podemos encontrar empresas multinacionales en diversos campos como en transportes marítimos con la sociedad-flota mercante Franco-colombiana creada en 1954 en Telecomunicaciones con la Organización Internacional de Telecomunicaciones por satélite creada en 1964, el intelsat, en las cuencas fluviales, con la comisión de la cuenca del Indus y sus servicios anexos creada en 1950 o la comisión de gestión de la cuenta del Mekong en 1957. En instituciones financieras con la corporación andina de fomento creada en 1968, el banco interamericano de desarrollo, la banca europea de Inversiones y en cualquier actividad donde exista un interés público internacional-común a dos o más estados que en cooperación conjunta quieran realizar.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES.

La creación de empresas públicas multinacionales-

puede lograrse por diversos procedimientos que pueden ser desde la ratificación del acuerdo por los estados participantes - hasta los contraactuales con aplicación de la ley nacional donde de la empresa tenga su sede, surgen siempre por el acuerdo de dos o más estados y la posibilidad para constituir las también puede ser variada, ya sea que "los gobiernos participantes se propongan no multiplicar entes independientes y evitar cargas y complicaciones financieras jurídicas y administrativas..... Es posible también que se busque crear una persona jurídica para dar a la cooperación de los estados un cuadro permanente y autónomo. En este caso la tarea o proyecto determina en gran medida el tipo y la estructura de la organización".(54).

Esto és, que si la actividad de las empresas se relaciona con estudios, informes, proposiciones o resoluciones, no tendrá la empresa que requerir mas que de una administración sencilla tal como un consejo de representantes o un secretariado permanente de los estados contratantes, en cambio "se requerirá de una organización operativa de mayor desarrollo y complejidad si se trata de la gestión de empresas o de instalaciones importantes, que implican y requieren una amplia gama de actividades, un volúmen considerable de gastos e ingresos, una multiplicidad de relaciones con particulares, empresas privadas y colectividades públicas; todo el ámbito de aplicación de las leyes nacionales de varios estados. (55).

Con ésto podemos ver que las empresas multinacionales por su crecimiento en el ámbito internacional pueden designarse con distintos significados tales como corporaciones públicas internacionales o corporaciones multinacionales. Pero (54).- Kaplan Marcos, Op. Cit, Pág. 223.
(55).- Ibidem.

cualquier nombre que reciban las va a diferenciar por el tipo de proyecto o funciones que van a realizar, ya que pueden ser diferentes y así podemos encontrar cinco tipos de empresas multinacionales que son: " Corporaciones Públicas Internacionales de Servicios Públicos, Compañías Públicas Internacionales de Comercio, Corporaciones Públicas Internacionales de Financiación, Corporaciones Públicas Internacionales de Fomento y Centros Internacionales de Investigación y Capacitación ".(56).

Ahora bien, dentro de los procesos de integración y cooperación, estos tipos de empresas son ideales en cuanto a su estructura, funcionamiento y actuación que van a tener para que exista interés multinacional por parte de los gobiernos.

El interés de los gobiernos al crear empresas multinacionales, es en base del capital, ya que como ocurre algunas veces, un solo gobierno no puede emprender proyectos o existen intereses de otros estados por razones territoriales como por ejemplo el Aeropuerto de Basilea Mulhouse, que encontrándose se en territorio francés, tiene un interés enorme para Suiza - que no dispone de un lugar para un aeropuerto que le sirva a - Basilea. De este modo la estructura multinacional del capital va a lograr una mayor integración con las economías de los países contratantes y de esta manera se asegura una distribución equitativa de los costos y beneficios de las actividades económicas - que realicen estos estados.

Aquí que el hecho de que el capital sea de varios

estados va a dar pie para que las decisiones sean tomadas también por estos estados que poseen el capital y así el control de los órganos administrativos o la dirección de las empresas, serán nacionales de los países de la región y con ésto, evitarán que sean aprovechados los mercados por las empresas transnacionales.

ASPECTOS JURIDICOS.

La creación de empresas multinacionales encuentra en cuanto a su funcionamiento una serie de obstáculos jurídicos, debido a la diversidad de las actividades a que están dedicadas; hemos visto que son creadas por un acuerdo, un convenio o en cumplimiento de un tratado de los países participantes. Al momento de su constitución quedan enmarcadas las disposiciones en cuanto a su personalidad jurídica, nacionalidad, los privilegios o inmunidades que van a tener, la fecha en la que van a entrar en vigor el convenio o tratado y muchos otros aspectos relativos a sus funciones.

Los acuerdos se van a dar de conformidad con los procedimientos básicos de los países participantes y podrá ser con o sin autorización o ratificación legislativa, comprometiéndose de esta manera los estados a fijar los objetivos y finalidades de la empresa así como la ley con que van a ser regidas.

La reglamentación, los estatutos o el régimen jurídico de las multinacionales, puede hacerse al momento de su

constitución en forma de protocolo o con un anexo separado del convenio o tratado, no siendo necesaria someterla a la aprobación legislativa, al menos que el estado contratante lo señale en requisitos constitucionales y de ser así, pueden existir ciertas disposiciones para modificar al tiempo sin tener que buscar nuevamente la aceptación del país contratante.

La personalidad jurídica de las multinacionales, para que tengan un mejor funcionamiento y cumplir con los fines para los que son creados, pueden tener un carácter de internacional, debido a que puede otorgarsele por uno o varios de los estados participantes pero Fliger nos señala que "la personalidad internacional puede ser expresamente atribuida -- por el instrumento o puede implícitamente derivarse de los propósitos para los cuales la entidad fué creada. Sin embargo, el hecho de que dos o más estados establezcan una entidad a la cual expresamente le atribuyan personalidad internacional no significa necesariamente que por lo tanto sea reconocida fuera de la esfera de estos países". (57), pero aquí el hecho de que una multinacional formada por varios estados, tenga el carácter de una personalidad internacional, no quiere decir que por ésto su personalidad jurídica o los derechos y obligaciones que de ella emanan estén dentro del ámbito internacional, ya que éstos quedarán enmarcados en el momento de su constitución, una vez que se haya cumplido con el reconocimiento y con los requisitos constitucionales de los países que participan en esa empresa.

Ahora bien, la personalidad jurídica puede emanar (57).- Fliger, Carlos, en Kaplan, Op. Cit. Pág. 159.

de uno solo de los estados que van a contratar, esta personalidad será bajo las leyes del país que la otorgue y deberá que - dar señalado en su instrumento constitutivo, para que los otros estados contratantes den el reconocimiento dentro de sus terri torios y acepten así las obligaciones que deriven del convenio de que se trata. De esta manera podemos señalar algunas empre- sas que surgieron por acuerdo o por un acto de uno solo de los estados participantes; tal es el caso de la Franco-Ethiopian - Railway, que se estableció como una sociedad anónima etiope, - lo mismo que Eurofima que es una sociedad anónima Suiza o las- sociedades anónimas alemanas que son la Danube Power Plant-Jo- chenstein Corporation y la Austrian Bavarian Hydroelectric Com- pany, o la Luxembourg Railway Company que fué convertida en - una sociedad anónima de Luxemburgo.

Ahora un ejemplo de donde la personalidad jurídi- ca le fué conferida por los dos países contratantes, es el ca- so del túnel de Monte Blanco en donde surgieron dos sociedades, una de las cuales fué de acuerdo con la legislación francesa y la otra bajo las leyes italianas, pero llegando al acuerdo que una vez terminado el puente, constituirían una sociedad anóni- ma para los efectos de operación.

Otro ejemplo, ahora en el caso cuando la persona- lidad jurídica se otorga al momento de la constitución, es la- forma en que funcionó Eurochemic, la cual estableció su perso- nalidad en el instrumento constitutivo sin necesidad de un ac to especial de alguno de los estados participantes, aquí, esta empresa es regida por un convenio, por un estatuto anexo o por la legislación del estado donde se encuentra su sede, salvo el convenio o los estatutos dispongan otra cosa.

Es así como "generalmente, se reconoce que dos o mas estados soberanos pueden crear entidades dotadas de personalidad jurídica dentro de sus propios territorios sólomente - por disposición del respectivo tratado u otro acuerdo entre - ellos, por supuesto sujeto al cumplimiento de los requisitos - de ratificación exigidos por la ley nacional (58).

La nacionalidad de una multinacional se va a de - terminar gracias a la técnica que se emplea en cuanto a su per - sonalidad jurídica y al derecho que se le va a aplicar, o sea, que puede ser la de uno solo de los estados contratantes, en - el país donde tenga su sede. Puede, también tener, si lo esti - pula el convenio en su instrumento constitutivo, la nacionali - dad de todos los países contratantes o suele suceder algunas - veces que no queda claro de que nacionalidad es la empresa de - bido a que no quedan bien establecidos al momento de su consti - tución y se cree que no tiene nacionalidad alguna.

Así pues, para el mejor funcionamiento de sus ope - raciones con terceros estados, o en función de que los estados que participan puedan extender protección diplomática a la em - presa de que se trate, que la nacionalidad sea de suma impor - tancia para que no sean afectadas en su desarrollo.

De esta manera las facultades legales que tendrán las empresas multinacionales, sin importar bajo que tipo de so - ciedad se establezcan, derivarán siempre y únicamente de su ins - trumento constitutivo o bajo las leyes de la nación que las ri - ja.

(58).- Ibidem.

Así, las multinacionales, deben abarcar detalladamente dentro de sus instrumentos constitutivos o en anexos, todas las disposiciones relativas a las funciones que van a desarrollar, dentro de sus operaciones para que en un futuro no existan disputas por el hecho de que se le dé otra interpretación.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

En muchos casos, debido a que no se especifica concretamente la interpretación o la aplicación que se les va a dar a los problemas en caso de que surgieran controversias entre los estados participantes en alguna empresa multinacional, quedan estancados o lleva tiempo en solucionar algún conflicto; por lo que siendo la situación jurídica de estas empresas tan especial, es importante establecer desde un principio y de manera clara dentro de sus instrumentos constitutivos, la forma por la cual se les va a dar solución. Así por ejemplo, en algunas empresas cuando surge un conflicto, se lleva a un tribunal independiente, en otras se dispone que un tribunal ya existente busque la solución. Así por señalar algunos tenemos el caso de Eurofima que dispone que cualquier conflicto entre los países contratantes que se refiera a la interpretación o aplicación del convenio, si no existe otro procedimiento, se lleve a la Corte Internacional de Justicia. Esta disposición también la aplican los convenios del Aeropuerto de Basilea Mulhouse y la Luxembourg Railway Company.

En otras controversias como en el caso de Euroche

mic en su artículo 16 del convenio señala "cualquier disputa - que surgiera entre los gobiernos participantes en el presente convenio, referente a la interpretación o a la aplicación de - la misma, será estudiada por el Grupo Especial y a falta de un arreglo amistoso puede ser sometida por acuerdo entre los go - biernos interesados, al tribunal establecido por el convenio - de 20 de diciembre de 1957, sobre el establecimiento de un con - trol de seguridad en el campo de la Energía Nuclear". (59), - aquí cabe señalar que no se especifica si la decisión de dicho tribunal será obligatoria para la empresa o para los estados - contratantes que no estuvieran dentro de la controversia.

Existe un proyecto de la corporación centroameri - cana de telecomunicaciones que no se ha llevado a cabo, pero - que en su artículo 12 del convenio señala que "de surgir una - controversia entre los estados que contraten o entre alguno de ellos, referente a la interpretación o aplicación de cualquier disposición que no sea resuelta de manera amistosa, deberá - someterse a la Corte Centroamericana de Justicia, la cual al - dar su decisión será obligatoria para todos los países contra - tantes". Aquí vemos que sí queda señalada la obligatoriedad -- que existirá para todos los estados contratantes de la deci - sión que tome la corte Centroamericana de Justicia, no como en el caso anterior que no señala que sea obligatoria la decisión para todos los países contratantes.

En otros casos se dispone que las controversias, - se solucionen -si no existe mutuo acuerdo - por medio de un -- tribunal especial de arbitraje, aquí el procedimiento será que

(59).- Artículo 16 del Convenio.

cada uno de los estados en controversia señalen un árbitro y estos designarán a su vez a un tercero nacional de un tercer estado. En la Internacional Moselle Company, se sigue este método, pero si a los tres meses de que surgió la controversia, no se ha nombrado los árbitros ni el tercero nacional de un tercer estado, cualquiera de los países contratantes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre a los árbitros. Pero si éste es nacional de alguno de los estados contratantes, quedará inhabilitado y el Vicepresidente de la Corte hará las designaciones correspondientes.

Finalmente se dan casos en los que no existe ninguna disposición para llegar a la solución de alguna controversia que pueda surgir, como en los acuerdos de la British Commonwealth Pacific Airlines Limited y la Tasman Empire Airways Limited por ejemplo.

SITUACION POR PAISES	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL
Extensión territorial (km ²)	2.776.656	1.098.581	7.145.200
Población total en 1975	25.036.300	5.633.800	107.145.200
Porcentaje de población urbana	82,5	30,9	61,5
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje): Promedio-1970-1975	1,2	2,7	2,8
Producto interno bruto en 1975 (millones de dólares)	35.551,3	1.565,2	83.130,9
Producto interno bruto por habitante (dólares)	1.462,0	278,0	776,9
Tasas de crecimiento anual (porcentaje)			
PIB total en 1960-75	4,4	5,4	6,9
PIB por habitante en 1960-75.	2,8	2,8	4,0
PIB total en 1975	1,4	6,0	4,2
Formación bruta de capital en 1974 (millones de dólares de-1973.	7.200,1	273,4	22.880,8
Comercio exterior en 1975 (millones de dólares):			
Exportaciones	2.989,0	443,2	8.655,0
Importaciones	3.420,0	502,0	12.170,0
Reservas Internacionales (millones de dólares):			
Diciembre 1975	452,0	156,2	4.013,0
Deuda pública externa (millones de dólares):			
Diciembre de 1974	4.393,0	895,0	22.500,0
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar):			
Diciembre 1974	8,87	20,0	7,44
Diciembre 1975	60,8	20,0	9,07

SITUACION POR PAISES	ARGENTINA	BOLIVIA	BRASIL
Alza del costo de la vida en 1975 (porcentaje)	334,9	6,0	31,2
Ingresos tributarios del gobierno central (porcentaje del PIB)	5,6	12,7	10,8
Porcentaje de egresos totales del gobierno nacional para:			
Educación	13,7	25,9	6,0
Salubridad	4,0	9,8	2,6
Vivienda	3,0	1,2	0,3
Natalidad por mil habitantes	20,9	40,0	37,3
Mortalidad general por mil habitantes	8,4	19,0	9,1
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos	70,0	159,0	85,9
Años de expectativa de vida al nacer	68,2	45,0	61,0
Porcentaje de alfabetismo	90,0	57,0	79,8

SITUACION POR PAISES	COLOMBIA	COSTA RICA.	CHILE
Extensión territorial (km ²)	1.138,338	50.900	756.945
Población total en 1975	23.415.800	1.990.000	10.253.000
Porcentaje de población urbana	66,8	42,2	80,5
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje): Promedio 1970-1975	2,7	3,0	
Producto interno bruto en 1975 (millones de dólares)	10.825,6	1.549,3	7.774,0
Tasas de crecimiento anual -- (porcentaje):			
PIB total en 1960-75	5,4	5,9	3,6
PIB por habitante en 1960-75	2,4	2,6	1,6
PIB total en 1975	4,8	3,5	2,7
Formación bruta de capital en 1974 (millones de dólares de - 1973) ^A	2.508,2	344,2	1.960,3
Comercio exterior en 1975 (millones de dólares):			
Exportaciones	1.442,6	488,0	1.661,0
Importaciones	1.502,6	751,0	1.811,0
Reservas Internacionales (millones de dólares):			
Diciembre de 1975	523,0	51,2	109,0
Deuda pública externa (millones de dólares):			
Diciembre 1974	2.716,0	454,0	4.461,0
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar):			
Diciembre 1974	28,69	8,57	1,87
Diciembre 1975	33,09	8,57	8,50

SITUACION POR PAISES	COLOMBIA	COSTA RICA	CHILE
Alza del costo de la vida en 1975 (porcentaje)	19,0	20,4	340,7
Ingresos tributarios del-gobierno central (porcen-taje del PIB)	7,6	13,6	19,6
Porcentaje de egresos to-tales del gobierno nacio-nal para:			
Educación	19,5	27,0	13,8
Salubridad	7,4	6,2	6,5
Vivienda	0,8	1,0	6,2
Natalidad por mil habitantes	34,2	28,5	25,4
Mortalidad general por mil-habitantes	9,4	4,9	7,4
Mortalidad infantil por mil-nacidos vivos	93,8	35,0	63,3
Años de expectativa de vida al nacer	51,0	69,4	62,6
Porcentaje de alfabetismo	77,6	88,4	89,7

SITUACION POR PAISES	ECUADOR	EL SALVADOR	GUATEMALA
Extensión territorial (KM2)	270.670	20.935	108.889
Población total en 1975	6.690.000	4.108.400	5.852.000
Porcentaje de población urbana	42,0	39,8	31,4
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje): Promedio-1970-1975	2,9	3,7	2,8
Producto interno bruto en 1975 (millones de dólares)	4.255,0	1.763,0	3.601,0
Producto interno bruto por habitante (dólares)	636,3	430,0	601,9
Tasas de crecimiento anual -- (porcentaje):			
PIB total en 1960-75	6,8	5,4	5,4
PIB por habitante en 1960-75	3,6	1,8	2,7
PIB total en 1975	8,0	3,5	2,0
Formación bruta de capital en 1974 (millones de dólares de 1973)	588,8	284,5	463,8
Comercio exterior en 1975 (millones de dólares)			
Exportaciones	885,0	591,0	609,0
Importaciones	943,2	745,0	791,0
Reservas Internacionales (millones de dólares):			
Diciembre 1975	285,6	126,9	304,4
Deuda pública externa (millones de dólares):			
Diciembre 1974	530,0	268,0	210,0

SITUACION POR PAISES	ECUADOR	EL SALVADOR	GUATEMALA
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar) Diciembre 1974	25,0	2,50	1,00
Alza del costo de la vida en- 1975 (porcentaje)	13,2	15,0	1,2
Ingresos tributarios del gobierno central (porcentaje del PIB)	11,3	11,5	8,2
Porcentaje de egresos totales - del gobierno nacional para:			
Educación	23,0	23,7	15,6
Salubridad	7,2	11,0	9,3
Vivienda	1,0	0,9	3,0
Natalidad por mil habitantes	44,0	42,2	45,0
Mortalidad general por mil -- habitantes	10,8	11,1	13,0
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos	71,5	58,2	90,0
Años de expectativa de vida al - nacer	60,6	57,8	53,0
Porcentaje de alfabetismo	75,1	59,5	45,0

SITUACION POR PAISES	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA
Extensión territorial (KM ²)	112.088	1.967.183	139.000
Población total en 1975	2.712.000	60.094.000	2.143.400
Porcentaje de población urbana	32,5	61,2	52,4
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje): Promedio 1970-1975	2,2	4,2	2,8
Producto interno bruto en 1975 (millones de dólares)	988,3	46.613,0	1.387,3
Producto interno bruto por habitante (dólares)	364,0	776,7	640,7
Tasas de crecimiento anual - (porcentaje)			
PIB total en 1960-75	3,9	6,6	6,6
PIB por habitante en 1960-75	1,9	2,7	3,7
PIB total en 1975	0,4	4,0	2,0
Formación bruta de capital en 1974 (millones de dólares de 1973)	226,3	10.336,5	374,9
Comercio exterior en 1975 (millones de dólares):			
Exportaciones	283,0	2.909,0	375,0
Importaciones	400,0	6.581,0	517,0
Reservas Internacionales (millones de dólares)			
Diciembre 1975	97,1	1.533,0	122,3
Deuda pública externa (millones - de dólares):			
Diciembre 1974	274,0	9.717,0	649,0

SITUACION POR PAISES	HONDURAS	MEXICO	NICARAGUA
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar):			
Diciembre 1974	2,00	12,5	7,03
Diciembre 1975	2,00	12,5	7,03
Alza del costo de la vida en - 1975 (porcentaje)	6,5	13,3	4,5
Ingresos tributarios del gobierno central (porcentaje del PIB)	11,4	8,7	11,1
Porcentaje de egresos totales - del gobierno nacional para:			
Educación	18,0	16,7	13,3
Salubridad	9,0	3,2	4,3
Vivienda	1,0	1,5	10,2
Natalidad por mil habitantes	49,3	44,8	43,1
Mortalidad general por mil habitantes	14,2	9,1	7,2
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos	117,6	68,0	45,0
Años de expectativa de vida al nacer	58,4	64,0	52,5
Porcentaje de alfabetismo	54,7	76,3	52,6

SITUACION POR PAISES	PANAMA	PARAGUAY	PERU
Extensión territorial (KM2)	75.650	406.752	1.280.219
Población total en 1975	1.667.700	2.646.900	15.615.000
Porcentaje de población urbana	50,4	36,1	63,5
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje):			
Promedio 1970-75	3,4	3,5	3,0
Producto interno bruto en 1975 (millones de dólares)	1.770,2	1.014,5	7.792,3
Producto interno bruto por habitante (dólares)	1.066,3	384,3	493,0
Tasas de crecimiento anual (porcentaje):			
PIB total en 1960-75	7,2	5,3	5,5
PIB por habitante en 1960-75	4,0	2,5	2,9
PIB total en 1975	3,0	7,5	4,0
Formación bruta de capital en 1974 (millones de dólares de 1973)	379,7	196,3	1.686,3
Comercio exterior en 1975 (millones de dólares):			
Exportaciones	272,0	176,0	378,0
Importaciones	810,0	213,0	1.990,0
Reservas internacionales (millones de dólares)			
Diciembre 1975	25,0	115,1	509,3
Deuda pública externa (millones de dólares)			
Diciembre 1974	644,0	310,0	3.013,0

SITUACION POR PAISES	PANAMA	PARAGUAY	PERU
Tipo de cambio (unidades de <u>mo</u> neda nacional por <u>dólar</u>):			
Diciembre 1974	1,00	126,00	38,78
Diciembre 1975	1,00	126,00	45,00
Alza del costo de la vida en - 1975 (porcentaje)	1,8	8,7	24,0
Ingresos tributarios del gobier no central (porcentaje del PIB)	12,1	8,7	13,1
Porcentaje de egresos totales - del gobierno nacional para:			
Educación	12,5	18,0	19,4
Salubridad	5,6	4,1	4,8
Vivienda	0,7	0,3	1,1
Natalidad por mil habitantes	31,2	39,8	43,6
Mortalidad general por mil ha- bitantes	5,3	8,9	13,7
Mortalidad infantil por mil <u>na</u> cidos vivos	31,0	84,3	65,1
Años de expectativa de vida al nacer	66,5	61,9	54,6
Porcentaje de alfabetismo	84,0	79,7	67,7

SITUACION POR PAISES	REP DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
Extensión territorial (KM2)	48.442	186.926	898.805
Población total en 1975	4.725.000	2.764.000	11.993.100
Porcentaje de población urbana	46,3	85,2	82,6
Tasa anual de crecimiento demográfico (porcentaje): Promedio 1970-75	3,1	0,7	3,1
Producto interno bruto en 1975 (millones de dólares)	2.988,0	2.670,7	17.280,5
Producto interno bruto por habitante (dólares)	635,7	963,9	1.440,0
Tasas de crecimiento anual -- (porcentaje):			
PIB total en 1960-75	6,9	1,2	5,6
PIB por habitante en 1960-75	3,7	0,5	2,2
PIB total en 1975	7,0	3,5	6,6
Formación bruta de capital en 1974 (millones de dólares de 1973)	686,6	321,4	4.709,0
Comercio exterior en 1975 (millones de dólares):			
Exportaciones	894,8	460,0	10.214,0
Importaciones	888,6	495,0	5.220,0
Reservas internacionales (millones de dólares):			
Diciembre 1975	116,1	166,0	8.861,0
Deuda pública externa (millones de dólares):			
Diciembre 1974	400,0	605,0	1.709,0

SITUACION POR PAISES	REP DOMINICANA	URUGUAY	VENEZUELA
Tipo de cambio (unidades de moneda nacional por dólar):			
Diciembre de 1974	1,00	1,62	4,28
Diciembre de 1975	1,00	2,73	4,28
Alza del costo de la vida en 1975 (porcentaje)	13,5	65,0	10,4
Ingresos tributarios del gobierno central (porcentaje del PIB)	13,5	12,2	25,4
Porcentaje de egresos totales del gobierno nacional para:			
Educación	12,5	15,8	9,4
Salubridad	9,6	6,6	3,2
Vivienda	3,8	0,7	3,7
Natalidad por mil habitantes	45,0	20,9	37,3
Mortalidad general por mil habitantes	6,8	9,8	6,3
Mortalidad infantil por mil nacidos vivos	48,7	40,4	46,6
Años de expectativa de vida al nacer	60,4	72,0	66,4
Porcentaje de alfabetismo	67,2	89,8	77,1

C O N C L U S I O N E S

- 1.- Desde épocas remotas y en cualquier lugar el eje central de la actividad económica se ha desarrollado en torno a la empresa y a que pasando por las mas distintas y variadas etapas de la economía, el hombre se ha visto obligado de acuerdo al medio en que vive, a crear y cambiar los satisfactores para cubrir las necesidades propias de él.
- 2.- De las distintas actividades que realiza el Estado fuera de las puramente políticas, las Empresas Públicas son las que mas idóneamente le ha servido para el mejor desarrollo de sus funciones de tipo comercial o industrial con el único fin de lograr su propósito en la producción de bienes y servicios destinados a la comunidad.
- 3.- Debe existir un mayor incremento en las inversiones ya que de este modo estimulando estas habrá una mayor tendencia al crecimiento del ingreso y la ocupación que viene a ser la idea fundamental de la teoría del desarrollo como crecimiento.
- 4.- Es de suma importancia que la inversión centre su enfoque a ciertos puntos estratégicos, ya que así el crecimiento irá a la par en el progreso económico del país o países de que se trate reforzándose mutuamente.
- 5.- La situación global de los países latinoamericanos, en los últimos años, se ha venido acentuando y así hemos visto que se ha avanzado en las políticas que se han seguido en los distintos países, pero aún así se ha insistido en-

un cambio profundo de las estructuras, ya que no se han logrado los efectos esperados en algunos sectores de la economía.

- 6.- Se tiene que luchar por terminar con los errores y acabar con las injusticias que padecen nuestros pueblos y ésto - únicamente se logrará aprovechando y compartiendo en igualdad de circunstancias las ventajas que nos ofrece la in - industrialización, para que no queden atrás los países me - nos desarrollados y poder lograr así el proceso de inte - gración que tanta falta nos hace en Latinoamérica y que vendría a solucionar en gran parte, la aceleración del de sarrollo tanto económico como social.
- 7.- El fusionar ciertas economías Latinoamericanas ayudarán a obtener la ampliación de mercados que impulsarán, de esta manera, la industrialización, obteniéndose bloques econó - micos y recursos financieros tan necesarios para acelerar el desarrollo.
- 8.- Para obtener un mayor desarrollo económico, tecnológico y científico, la alternativa de América Latina es la crea - ción de Empresas Públicas multinacionales con lo cual podemos coordinar y programar conjuntamente las acciones de nuestros pueblos y dar así un gran paso para superar la - dependencia.
- 9.- Un ejemplo palpable de empresas públicas multinacionales - lo tenemos con el SELA que ha sido el primer gran paso de los pueblos de Latinoamérica después de 16 años de altiba jos en el proceso integracionista, ya que ha superado los obstáculos que dificultaban dicha integración.

10.- La sensatez de los dirigentes políticos latinoamericanos es básica para lograr estas empresas ya que de su capacidad, voluntad y esfuerzo depende la integración de estos organismos, para llegar a una verdadera unificación económica de nuestros pueblos.

11.-Dada la experiencia el camino no ha sido nada fácil ni lo será, pero reactivando la integración podremos en un futuro inmediato lograr la auténtica unificación económica de nuestros países. El futuro se ve claro, América Latina - tiene la palabra.

BIBLIOGRAFIA

- Barré, Raymond, "El desarrollo económico" Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1966.
- Barrera Graf, Jorge. "Tratado de derecho mercantil", Ed. Porrúa México 1957.
- Cruchaga Tocornal, Miguel. "Derecho Internacional " Ed. Nacimiento Santiago 1944.
- Forsthoff "Tratado de Derecho Administrativo" Instituto de Estudios Políticos de Madrid. 1958.
- Frost Raymond, "Naciones en busca de Progreso" Libreros mexicanos unidos 1965.
- Gettell Raymond G., " Historia de las Ideas Políticas Ed. Nacional México 1971
- Gómez Robledo Antonio La Seguridad Colectiva en el Continente Americano Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales - México 1960.
- Kaplan Marcos (compilador) y varios autores "Empresas Públicas multinacionales" Ed. Fondo de Cultura Económica México - 1974.
- López Basilio Horacio "Elementos de Administración" Editorial Pax-México Librería Carlos Cesarman México 1974.
- Nieto Cruz Clemente "El Sistema Económico Latino Americano" - Pensamiento Político Ed. Cultura y Ciencias Políticas No. 72 México 1975.
- Reyes Ponce Agustín, "Administración de Empresas, teoría y práctica" Ed. Limusa-Wiley México 1969.

Rodríguez y Rodríguez Exposición de motivos de la ley de quiebras en anotaciones exp. de motivos y Bibliografía de la ley de quiebras y suspensión de pagos. México 1952.

Serra Vázquez Modesto. "Tratado General de la Organización Internacional" Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1974

Serra Vázquez Modesto "Derecho Internacional Público" Ed. Porrúa México 1971

Sepúlveda César Derecho Internacional Público, Editorial Porrúa México 1973.

Serra Rojas Andres, "Ciencia Política" Editorial Porrúa México 1974.

Serra Rojas Andres, "Derecho Administrativo Editorial Porrúa-México 1972.

Sola Cañizares Felipe de, "Derecho Comercial Comparada" Monter y Simón S.A. Barcelona 1963.

Sunkel Osvaldo y Pedro Paz "Subdesarrollo latino americano y teoría del desarrollo" Editorial siglo XXI México 1970.

Wionczec Miguel y Varios autores "Integración de la América Latina" Editorial Fondo de Cultura Económica 1967.

Worsley Peter "El Tercer Mundo" Editorial siglo XXI México 1974

Orrego Vicuña Francisco y varios autores "Derecho Internacional Económico" Editorial Fondo de Cultura Económica México 1974.

DOCUMENTOS

Banco Interamericano de Desarrollo, "Factores para la integración de América Latina " Editorial Fondo de Cultura Económica México 1966.

CEPAL El Desarrollo Económico de América Latina en la Postguerra, Naciones Unidas "El Mercado Común Latinoamericano" México 1959.

Naciones Unidas Las N.U. al alcance de todos, la estructura-funciones y obra de la organización y los organismos especializados desde 1945 hasta 1958 New. York 1960.

Convenio Relativo a la Constitución de la Sociedad Europea para el tratamiento Químico de Combustibles irradiados
(EUROCHEMIC)

Estatutos de la Sociedad Europea para el Tratamiento Químico-de Combustibles irradiados (EUROCHEMIC)